

Nombre _____ Contacto _____

Ocupación _____ Nacionalidad _____

Tesis Doctoral _____ Año _____

Entrevista

Objetivo: Conocer y/o identificar los discursos y las prácticas que sobre autonomía universitaria poseen los expertos en políticas educativas.

1. Política educativa mundial y su relación con la autonomía

- Qué políticas educativas mundiales y/o iberoamericanas en materia de educación superior puede Ud. Referenciar en relación con la autonomía universitaria.
- Cómo las políticas mundiales de educación superior han incidido en la configuración de la política educativa regional y/o nacional.
- Cómo las políticas mundiales de educación superior han incidido en los procesos de autonomía universitaria en el ámbito iberoamericano.

2. Discurso sobre la autonomía universitaria y su relación con las políticas en materia de educación superior.

- Cuál es su concepción sobre autonomía universitaria
- Que teorías circulan en torno a la autonomía universitaria
- Que pensadores se abordan sobre autonomía universitaria
- Cuáles son los referentes conceptuales asociados a la autonomía universitaria.
- Qué relaciones teóricas se establecen entre autonomía y políticas de educación superior.

3. Prácticas sobre la autonomía universitaria y su relación con las políticas en materia de educación superior

- Qué prácticas conoce usted sobre autonomía universitaria en materia académica, administrativa y financiera.
- Que caracteriza dichas prácticas
- Qué relación se establece entre las prácticas de autonomía que Ud. Ha referenciado y las políticas educativas de educación superior

4. Referentes investigativos y/o bibliográficos sobre autonomía universitaria

- Qué investigaciones y/o investigadores, que se dediquen al campo de la autonomía universitaria, considera podrían ser objeto de estudio.
- Qué estudios desarrollados sobre autonomía universitaria podría sugerir para su revisión y por qué?
- Qué fuentes bibliográficas y/o referenciales sobre autonomía universitaria y su relación con las políticas en materia de educación superior considera deben revisarse.

MUCHAS GRACIAS.

Leonor Mojica Sánchez.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Doy mi consentimiento informado para participar en la Investigación que se desarrolla sobre: LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA DISCURSOS Y PRÁCTICAS. Consiento la publicación de los resultados del estudio en general y en particular de la entrevista, de esta manera autorizo que el contenido de la entrevista sea utilizado en la elaboración de la tesis doctoral de la responsable en mención y/o en alguna futura publicación de su autoría.

Responsable de la investigación: Leonor Mojica Sánchez (Universidad de Salamanca)

Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos: FERNÁNDEZ LAMARRA

Nombre: NORBERTO RAFAEL

Documento de identidad: 4.270.524

E-mail: nflamarra@fibertel.com.ar

Firma:



Fecha: 5/12/11

Síntesis de Currículo Vitae:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Entrevista

Objetivo: Posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis – discursos y prácticas- de las universidades e Instituciones Educación Superior colombianas, de carácter oficial y privado.

Lugar y fecha:

NOTA: La información proporcionada es confidencial y será publicada de forma anónima o codificada sin embargo solicito su nombre, dirección electrónica y cargo, para estar en contacto con usted en la eventualidad que exista alguna duda. Igualmente con el fin de hacerle llegar copia de los resultados de la investigación. Favor diligenciar también el Formato N°1 – al final de la encuesta.

1) ¿Qué significa autonomía universitaria? _____

2) ¿Cómo definiría la autonomía universitaria hoy en día? _____

3) ¿Cuál debe ser la misión de la educación superior en Colombia? _____

4) Teniendo en cuenta la misión de la educación superior en el país, cree usted que la intervención del gobierno es: a) Excesiva. b) Moderada. c) Insuficiente. d) Nula.
¿Por qué? _____

5) En Colombia la autonomía universitaria tiene rango constitucional y por lo tanto las políticas de educación superior deberían girar en torno a ella, ¿En Colombia se respeta este precepto? Si___ No ___
¿Por qué? _____

6) ¿Se puede medir la calidad de la autonomía universitaria? Si___No___ ¿Qué indicadores permitiría hacer esta medición?_____

7) ¿Se puede construir la autonomía universitaria sobre políticas en educación superior internacionales?

Si___No___ ¿Por qué?_____

8) Las políticas sobre rendición de cuentas van en contravía de la autonomía universitaria. Si___No___ ¿Por qué?_____

9) En la última década, entre los años 1999- 2009 se ha venido realizando una serie de cambios, de manera paulatina, en el ejercicio interno y externo de las universidades colombianas y en la dinámica de sus procesos ante el Ministerio de Educación Nacional. Marque con una X las actividades que aumentaron la relación directa y específica del Ministerio de Educación Nacional con su institución durante el tiempo mencionado.

a) La capacitación ofrecida por el MEN para dar a conocer los cambios reglamentarios y normativos de la Educación Superior en Colombia._____

b) La participación de algún funcionario del MEN en eventos dirigidos a la comunidad universitaria, foros, encuentros, congresos etc._____

c) Los procesos de inspección y vigilancia del MEN ante su institución_____

d) La solicitud de los registros calificados para los programas ofrecidos por su institución y todos los procesos que provienen de la oficina de aseguramiento de la calidad del MEN, Pares académicos, CONACES, etc._____

10) Considera que el gobierno a través del MEN está facultado de manera legal para intervenir en las dimensiones financieras, administrativas y académicas, independiente del carácter público o privado de la institución. Si___No___ ¿Por qué?_____

11) El gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional debe ser el responsable de definir en su institución los objetivos en los siguientes ámbitos.

a) Académicos: Si___No___ ¿Por qué?_____

b) **Financieros:** Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

c) **Administrativos:** Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

12) ¿Cómo calificaría el grado de autonomía en su institución? ¿Por qué?

a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala.

13) Las prácticas de la universidad, tienen lugar en el ámbito administrativo, el ámbito financiero y el ámbito académico. Con base en ello, señale ¿Cuál de estas prácticas en relación con cada ámbito tienen mayor autonomía (+) y cuáles menor autonomía (-)? Favor ampliar el porqué de su respuesta, y de ejemplos al respecto.

Administrativo: a) Contratación de Profesores. b) Escalafón o nivel de Profesores. c) Asignación de horas Laborales. ¿Por qué? _____

Financiero: a) Tasa de matrícula. b) Ejecución del Presupuesto. c) Asignación de Salarios. ¿Por qué? _____

Académico: a) Asignación de créditos académicos cantidad y tema. b) Programas. c) Libertad académica. ¿Por qué? _____

14) En el desarrollo de las prácticas propias de la educación superior existen un sin número de escenarios endógenos y exógenos inherentes a la institución y a sus ámbitos: administrativo, financiero y académico. Escriba un ejemplo de estas prácticas donde se configure plenamente la autonomía universitaria, y otro en el que se vulnere esta autonomía, diferentes a los expuestos en los literales en la pregunta anterior.

Observaciones: De ser posible, le solicito me facilite una copia de los estatutos, PEI, reglamentos u otros documentos de carácter institucional que contengan explícito el término, principio o concepto de autonomía universitaria. Cabe anotar que el uso será exclusivamente para fines de investigación académica.

Gracias por su colaboración.

Formato No. 1.

Declaración de consentimiento informado

He sido informado de que mi participación en esta investigación es voluntaria. He sido informado de que mi participación no implica riesgo para la educación o molestia alguna para la institución. He sido informado de que el investigador adquiere el compromiso de hacer devolución de la información una vez concluida la investigación.

Doy mi consentimiento informado para participar en la Investigación que se desarrolla sobre: **LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA DISCURSOS Y PRÁCTICAS.** Consiento la publicación de los resultados del estudio en general y en particular de la encuesta, siempre que la información sea anónima o se muestre de manera agregada de modo que no pueda llevarse a cabo una clara asociación entre mi identidad y los resultados. Entiendo que, aunque se guardará un registro de mi participación en el estudio, el investigador adquiere el compromiso de que todos los datos recogidos de mi participación sólo serán identificados por un código y en ningún caso se mostrarán asociados a mi identidad.

Responsable de la investigación – Leonor Cristina Mojica Sánchez, Universidad de Salamanca

Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos:

.....

Nombre:

.....

Documento de identidad:

.....

E-mail:

.....

Firma:

.....

Fecha:

.....

Cargo:

.....

Institución:

.....

Resumen curriculum vitae:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA
E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

Dr. José María Hernández Díaz

Catedrático de Teoría
e Historia de la Educación.
GIR. "Memoria y proyecto
de la educación"

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Paseo de Canalejas, 169
37008 Salamanca

Tel.: 923 29 46 30 - (3384)
Fax: 923 29 46 27
jmhd@usal.es

Salamanca- España septiembre 18 de 2012

Doctora

Ana Cristina Pedraza Alvarado

Rectora

Corporación Universitaria IDEAS

Bogotá - Colombia

Respetada Doctora:

Dr. José María Hernández Díaz
Catedrático de Teoría
e Historia de la Educación.
GIR. "Memoria y proyecto
de la educación"

En mi calidad de director del Doctorado del programa Perspectiva Histórica, Comparada y Política de la Educación de la Universidad de Salamanca-España, me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el diligenciamiento de una encuesta que hace parte del trabajo de campo de la tesis doctoral que dirijo sobre "La autonomía universitaria en Colombia. Discursos y Practicas" adelantada por la alumna LEONOR MOJICA SÁNCHEZ, quien necesita terminar este proceso a mitad del mes de octubre del presente año, debido a que finaliza su periodo de licencia. Por lo cual le solicito encarecidamente su colaboración.

La encuesta diseñada tiene como objetivo posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis – discursos y prácticas- de las universidades e Instituciones Educación Superior colombianas, de carácter oficial y privado.

Debido a que usted cumple con el perfil y los criterios establecidos, muy respetuosamente, le solicito me colabore diligenciando la encuesta en mención. Cabe anotar que, somos conocedores de su amplia trayectoria y conocimiento sobre la Educación Superior en Colombia, razón por la cual su aporte será muy significativo para este estudio. Me permito expresarle de antemano mi gratitud por su disposición y colaboración.

Atentamente,

Tel: 923
Fax: 923
jmhd@usal.es


José María Hernández Díaz

José María Hernández Díaz

Dr. José María Hernández Díaz
Catedrático de Teoría
e Historia de la Educación.
GIR. "Memoria y proyecto
de la educación"

Datos generales Actividades formación Actividades evaluador Apropiación social Producción bibliográfica Producción Técnica
 Más información Buscar

Hoja de vida

Nombre	Leonor Cristina Mojica Sanchez
Nombre en citas	Mojica Sanchez, Leonor Cristina
Documento identidad	Cedula de ciudadanía 35263148
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1979-09-21 - Colombia Villavicencio
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
Dirección	Cra. 32# 34b-26
Barrio	San Fernando
Telefono	
E-mail institucional	rectoria@unimeta.edu.co

Dirección Residencial

Dirección	Calle 45 A 35-53.
Barrio	
Municipio	Villavicencio
Telefono	
E-mail personal	leomojica25@hotmail.com

Experiencia profesional

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META
Dedicación: 48 horas semanales Enero de 2005 de

- Actividades de administración
 - Secretario - *Cargo:* Secretario Enero de 2005 de
- Actividades de investigación
 - Investigación y Desarrollo - *Título:* Origen Historico de la Autonomia Universitaria Enero 2007 Septiembre 2008

Lineas de investigación

- Política, Sociedad y Jurisprudencia, *Activa:*No

Eventos científicos

1 Nombre del eventoXXIV CONGRESO DE JOVENES INVESTIGADORES *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2008-12-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*Acercamiento Histórico al origen de la autonomía universitaria en Colombia. *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

2 Nombre del eventoCONGRESO INTERNACIONAL INFLUENCIAS ALEMANAS EN LA EDUCACION ESPANOLA E IBEROAMERICANA *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2009-10-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*La libertad académica en la universidad alemana del siglo XIX y algunas influencias en el modelo de universidad colombiana. *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

3 Nombre del eventoXXV ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES *Tipo de evento:* Encuentro *Ámbito:* Realizado el:2009-12-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen

4 Nombre del eventoCONGRESO INTERNACIONAL LAS INFLUENCIAS FRANCESAS EN LA EDUCACION ESPANOLA E IBEROAMERICANA 1808 2008 *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2008-10-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*La Influencia Napoleonica en la Universidad Colombiana 1819-1826 *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

5 Nombre del eventoXXVII CONGRESO DE JOVENES INVESTIGADORES *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2011-12-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*Reforma de la Ley de Educación en Colombia *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen

6 Nombre del eventoCONGRESO INTERNACIONAL INFLUENCIAS INGLESAS EN LA EDUCACION ESPANOLA E IBEROAMERICA 1810 2010 *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2011-09-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*La influencia inglesa en la universidad colombiana del siglo XIX *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

7 Nombre del eventoCONGRESO IBEROAMERICANO EN EDUCACION 2021 METAS EDUCATIVAS *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2010-09-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen

8 Nombre del eventoLA UNIVERSIDAD EN TRANSFORMACION *Tipo de evento:* Otro *Ámbito:* Realizado el:2010-10-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*La transformación de la autonomía universitaria en Colombia. *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

9 Nombre del eventoXXV ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES *Tipo de evento:* Encuentro *Ámbito:* Realizado el:2009-03-01, en -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*El valor agregado de la educación superior ¿Cuál es el objeto de la declaración de Bolonia? *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

10 Nombre del eventoXCONGRESO IBEROMERICANO DE HISTORIA DE LA EDUCACION CIHELA *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Realizado el:2012-07-01, en Salamanca -

Productos asociados

- *Nombre del producto:*TRANSFORMACIONES Y SUJETOS DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo

11 Nombre del eventoXV WORLD EDUCATION COMPARATIVE CONGRESS *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional Realizado el:2013-06-24, 2013-06-28 en Buenos Aires - Facultad de Economía ¿ Universidad de Buenos Aires

Productos asociados

- *Nombre del producto:*<http://wcces2013.com/resumenes/> *Tipo de producto:*Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo
- *Nombre del producto:*¿UNA APROXIMACIÓN AL CONTEXTO INVESTIGATIVO ACADÉMICO, Y POLÍTICO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA? *Tipo de producto:*Producción técnica - Presentación de trabajo - Ponencia

Participantes

- *Nombre:*LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ *Rol en el evento:*Ponente

12 Nombre del eventoPRENSA PEDAGÓGICA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EDUCATIVO *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional Realizado el:2013-10-03, 2013-10-05 en Buenos Aires - Facultad de Educación

Participantes

- *Nombre:* LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ *Rol en el evento:* Organizador

13 Nombre del evento: INFLUENCIAS ITALIANAS EN LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA IBEROAMERICANA Y AFRICANA *Tipo de evento:* Congreso *Ámbito:* Internacional
Realizado el: 2014-06-05, 2014-06-07 *en* Buenos Aires - *Facultad de Educación*

Productos asociados

- *Nombre del producto:* ISBN: 978-84-942675-1-2 *Tipo de producto:* Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo
- *Nombre del producto:* Los Aportes de la Universidad de Bolonia a la Historia de la Educación y la Autonomía universitaria *Tipo de producto:* Producción técnica - Presentación de trabajo - Ponencia

Participantes

- *Nombre:* LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ *Rol en el evento:* Ponente

Artículos

- **Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La libertad académica en la universidad alemana del siglo XIX y algunas influencias en el modelo de universidad colombiana." En: Colombia
 Revista Científica Guarracuco ISSN: 1657-4605 ed: Editora Guadalupe Sa
 v.135 fasc. p.111 - 124 ,2010

- **Producción bibliográfica - Artículo - Corto (Resumen)**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La autonomía universitaria en Colombia (1580-2004) Discursos y Practicas Académicas" . En: Colombia
 Revista Científica Guarracuco ISSN: 1657-4605 ed: Editora Guadalupe Sa
 v.135 fasc. p.97 - 110 ,2010

Capítulos de libro

- LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ. "MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca" Meum Método Educativo De La Universidad Del Meta . En: Colombia ISBN: 958-8004-00-4 ed: , v. , p.53 - 110 ,2010

Trabajos en eventos (capítulos de memoria)

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Acercamiento Histórico al origen de la autonomía universitaria en Colombia." En: España. 2008. *Evento:* XXIV CONGRESO DE JOVENES INVESTIGADORES *Ponencia:* Acercamiento Histórico al origen de la autonomía universitaria en Colombia. *Libro:* Cuadernos de INICE, GRAFICESA , p.53 - 58 , v.1 <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La libertad académica en la universidad alemana del siglo XIX y algunas influencias en el modelo de universidad colombiana." En: España. 2009. *Evento:* Congreso Internacional Influencias Alemanas en la educación Española e Iberoamericana *Ponencia:* La libertad académica en la universidad alemana del siglo XIX y algunas influencias en el modelo de universidad colombiana *Libro:* Influencias Alemanas En La Educación Española E Iberoamericana. (1809-2009) , p.427 - 439 , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Reforma de la Ley de Educación en Colombia" En: España. 2011. *Evento:* XXVII Congreso de Jovenes Investigadores *Ponencia:* Reforma de la Ley de Educación en Colombia *Libro:* Cuadernos De I.N.I.C.E., , p.89 - 94 , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca" En: Argentina. 2010. *Evento:* Congreso Iberoamericano en Educación 2021 Metas Educativas. *Ponencia:* MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca *Libro:* , , p. - , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La transformación de la autonomía universitaria en Colombia." En: México. 2010. *Evento:* La universidad en transformación *Ponencia:* La transformación de la autonomía universitaria en Colombia. *Libro:* , , p. - , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La Influencia Napoleónica en la Universidad Colombiana 1819-1826" En: España. 2008. *Evento:* Congreso

Internacional Las Influencias Francesas en la Educación Española e Iberoamericana 1808-2008 *Ponencia*:La Influencia Napoleónica en la Universidad Colombiana 1819-1826 *Libro*:Influencias Francesas En La Educación Española E Iberoamericana (1808-2008), Ediciones de la Universidad de Salamanca , p.495 - 506 , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Resumen**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca" En: España. 2009. *Evento*: XXV Encuentro de Jóvenes Investigadores *Ponencia*:MEDUSA Método Educativo de la Universidad de Salamanca *Libro*:Cuadernos De I.N.I.C.E., , p.215 - 220 , v.95 <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "La influencia inglesa en la universidad colombiana del siglo XIX" En: España. 2011. *Evento*: Congreso Internacional Influencias Inglesas en la Educación Española e Iberoamérica (1810-2010) *Ponencia*:La influencia inglesa en la universidad colombiana del siglo XIX *Libro*:Influencias Inglesas En La Educación Española E Iberoamericana (1810-2010), , p.515 - 524 , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "El valor agregado de la educación superior ¿Cuál es el objeto de la declaración de Bolonia?" En: España. 2009. *Evento*: XXV Encuentro de Jóvenes Investigadores *Ponencia*:El valor agregado de la educación superior ¿Cuál es el objeto de la declaración de Bolonia? *Libro*:Cuadernos De I.N.I.C.E., , p.403 - 408 , v.1 <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "TRANSFORMACIONES Y SUJETOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA" En: España. 2012. *Evento*: X Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación CIHELA *Ponencia*:TRANSFORMACIONES Y SUJETOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA *Libro*:Formación De Élités Y Educación Superior En Iberoamérica (Ss Xvi-Xxi), , p. - , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

"http://wcces2013.com/resumenes/" En: . . *Evento*: *Ponencia*: *Libro*: , , p. - , v. <, fasc.

- **Producción bibliográfica - Trabajos en eventos (Capítulos de memoria) - Completo**

"ISBN: 978-84-942675-1-2" En: . . *Evento*: *Ponencia*: *Libro*: , , p. - , v. <. fasc.

Otra producción bibliográfica

- **Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Introducción**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Influencias francesas en la educación española e iberoamericana" En: . 2008. p.

- **Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Epílogo**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Influencias alemanas en la educación española e iberoamericana (1809-2009)" En: . 2009. p.
Palabras:
Autonomía Universitaria, Historia de la Educación en Colombia,

- **Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Introducción**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Influencias inglesas en la educación española e iberoamericana." En: . 2011. p.
Palabras:
Autonomía Universitaria, Historia de la Educación en Colombia,
Áreas:
Ciencias Sociales -- Derecho -- Derecho,

- **Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Introducción**

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, "Influencias italianas en la educación española, iberoamericana y africana." En: . 2014. p.
Palabras:
Autonomía Universitaria, Historia de la Educación en Colombia,
Áreas:
Ciencias Sociales -- Derecho -- Derecho,

Demás trabajos

- Demás trabajos - Demás trabajos

LEONOR CRISTINA MOJICA SANCHEZ, MEDUSA. Método Educativo de la Universidad de Salamanca . En: Argentina, ,2010, *finalidad:*

Áreas:

Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía),

Proyectos

Estudio sobre las influencias internacionales en el desarrollo de la universidad colombiana.

Inicio: Octubre 2008 *Fin proyectado:* Octubre 2013 *Fin:* Diciembre 2014 *Duración* 60

Resumen La Ilustración; uno de los antecedentes de la emancipación, transmitida de forma restrictiva en la Colonia, a unas pocas generaciones el conocimiento ilustrado, desarrollado a la sombra de la expedición botánica y las tertulias literarias, donde se difundieron acontecimientos como la Revolución Francesa y los Derechos del Hombre entre otros. En cuanto a la influencia alemana se puede decir que el siglo XIX fue un siglo con muchos contrastes y cambios políticos sociales y culturales para la que hoy es Alemania. En el año de 1807 la pérdida de los territorios del oeste del Elba significó perder con ella la mayoría de sus universidades (Efurt, Erlangen, Münster, Gottigen y Halle) generándose la necesidad de crear una nueva universidad para la antigua Prusia, tan importante como la Universidad Central de Halle. La búsqueda de una nueva universidad reformada, basada en otros preceptos distintos a los ya concebidos en los establecimientos científicos, fundados desde el año 1700, llamados academias y/o sociedades científicas, constituyen parte de los antecedentes que dieron origen al nacimiento de la Universidad de Berlín, fundada el 16 de agosto del año 1809, considerada como una obra personal de Wilhelm Von Humboldt, concebida bajo los preceptos filosóficos de Fichte y la corriente filosófica del idealismo. Humboldt y Fichte proponen para la universidad un nuevo criterio en la estructura académica habitual, donde la unidad de investigación y la unidad de docencia se fusionan en un mismo concepto, dando fin al criterio establecido de investigación en la academia y docencia en la universidad, esto generó una nueva concepción basada en la libertad académica, que desde el siglo XIX ha identificado el espíritu de las universidades alemanas, estructurando el carácter alemán que ha influenciado algunos aspectos de gran importancia en el modelo de la universidad colombiana, como es el caso de la Universidad Nacional de Colombia en 1867. Con la independencia de 1819 los libertadores Bolívar y Santander adoptan como fuente de desarrollo para la nueva república de la Gran Colombia, la educación en todas sus etapas, es así como en este primer periodo de la república de 1819 y 1826, se empieza a representar la influencia Napoleónica en la educación, con dos criterios fundamentales: La Educación Pública Nacional; concebida como una función pública del estado, con el objetivo de buscar profesionales que necesitaba el Estado-Nación, y la Universidad Imperial o Napoleónica; desarrollada en el humanismo basado en la ciencia, la problemática nacional, los Derechos Humanos etc. Con el Decreto de 18 de Marzo de 1826 expedido por el general Santander, se materializan estos criterios franceses, establecidos en la ley de 10 de Mayo de 1808 por Napoleón, dándole nacimiento a la primera universidad pública de Colombia, llamada universidad Central, luego denominada Universidad Nacional de los Estados Unidos y actualmente Universidad Nacional de Colombia.

Observaciones El objeto del proyecto fue cumplido ya que se buscaba la participación y ponencia en un congreso internacional.

La autonomía universitaria en Colombia (1580-2009). Discursos y prácticas académicas.

Inicio: Mayo 2009 *Fin proyectado:* Mayo 2012 *Fin:* Octubre 2014 *Duración* 36

Resumen La autonomía universitaria en Colombia es un tema que se ha tratado muy poco, el autor principal de los estudios de autonomía universitaria en Colombia, fue el padre Alfonso Borrero Cabal, quien apoyado por su universidad y ASCUN- Asociación Colombiana de Universidades - redacto, varios textos sobre el tema, la gran mayoría se desarrollaron en la década de los 80 cuando aun no se había dado la reforma constitucional en Colombia, razón por la cual hoy en día sus escritos aportan más una referencia histórica sobre este tema, después del padre Borrero, son muy pocos y escasos los autores que se han dedicado a investigar y analizar el desarrollo de la autonomía universitaria en Colombia, los pocos que lo han hecho lo hacen a través de un sola perspectiva, ya sea histórica, o legal etc. El grado de innovación previsto en este estudio, apunta a la necesidad de realizar una investigación interdisciplinaria que responda a las dimensiones: históricas, legales, políticas, sociales y económicas; que interprete el estado de la autonomía universitaria en Colombia y su praxis. Con el presente proyecto se busca indagar sobre el desarrollo de la autonomía universitaria en Colombia desde la fundación de la primera universidad hasta la actualidad (1580-2009) tratando de valorar la incidencia que tienen directamente las políticas educativas mundiales en la aplicación de la autonomía universitaria. Identificar la autonomía universitaria como una de las problemáticas que afronta actualmente la educación superior en Colombia, a través de la realización de una aproximación a los fundamentos históricos y legales que han sustentado el proceso de la autonomía universitaria en las distintas etapas de la historia de la educación superior en Colombia, desde la ley de instrucción pública de 1826, hasta la actual ley de educación superior, Ley 30 de 1992. Analizar la aplicación de la autonomía universitaria en los procesos de inspección y vigilancia y aseguramiento de la calidad de la educación superior colombiana, establecidos en el Decreto 2566 de 2003 y su actualización en la ley 1188 de 2008. Comparando de esta manera las expresiones de la autonomía universitaria, desde la puesta en marcha del proceso de Bolonia y su incidencia en los diversos ámbitos geopolíticos, como lo son; Europa y Latinoamérica, para así encontrar sus desarrollos, influencias, similitudes e incidencias dentro del ámbito colombiano, para caracterizar el referente contextual, que enmarcan las políticas de educación superior y el desarrollo económico de los países del tercer mundo y la incidencia que esto refleja en la autonomía universitaria apoyado en un trabajo de campo que permita posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis de las universidades colombianas públicas y privadas.

Observaciones

MEDUSA (Método Educativo de la Universidad de Salamanca)

Inicio: Febrero 2007 *Fin proyectado:* Febrero 2009 *Fin:* Diciembre 2011 *Duración* 24

Resumen Históricamente, vemos que la consolidación de la educación basada en normas de competencias data de 1930 en Estados Unidos. Sin embargo, su reconceptualización enfocando las competencias educativas con las laborales se presenta hace más de una década debido a los intereses de la economía, más que un objetivo educativo con el fin de adecuar los currículos y, en general, la educación a las necesidades de la economía y la producción. Las políticas educativas derivadas del proceso de Bolonia y establecidas a través del Espacio Europeo de Educación Superior han transformado los conceptos de currículo y competencias del ámbito educativo, diseñados estos a satisfacción del mercado laboral. En la actualidad, la educación superior maneja una directriz común a nivel global. La educación pasó de ser un servicio público a ser un servicio comercial. En el año 1998, el documento de la OMC (Organización Mundial del Comercio) sobre los servicios educativos presentó un conjunto de estrategias metodológicas para que la educación superior sea considerada como un servicio comercial. Con este proyecto se busca identificar las necesidades de la licenciatura de pedagogía a través del desarrollo del trabajo de campo, con la observación y seguimiento de las clases de políticas educativas en los cursos de segundo y cuarto año de esta licenciatura, la aplicación de encuestas para los alumnos y entrevistas a los profesores. Esto permitió realizar un diagnóstico que facilitara el planteamiento de los problemas existentes, enfocando el método como una posible solución

acorde a la reforma que debía presentarse para el currículo. El cruce de esta información a partir de las matrices elaboradas, arrojó como diagnóstico: Falta de atención en clase por parte de diversos grupos de estudiantes. Falta de asertividad y de orientación adecuada en el trabajo grupal. Falta de motivación para participar. Descontento en la forma de evaluación de Podría decirse que la actitud de los sujetos representa alumnos y profesores de piedra. Como propuesta de solución a los problemas identificados se plantea un método llamado ¡MEDUSA! acondicionado de un método ya existente llamado el MEUM (Método Educativo de la Universidad del Meta) esta se ubica en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta (Colombia). Este método fue creado y aplicado en esta institución desde hace 25 años. A obtenido reconocimientos internacionales entre otros la ¡Estrella Académica del Mundo! que otorga la Academia Internacional de Educación Autorizada de Rusia en el año 1996. Por ser un aporte al desarrollo y consolidación de las humanidades en el ámbito de la educación superior. Con este método se busca orientar a los alumnos de licenciatura sobre conceptos acerca de su universidad, región, país, dándoles una visión general del mundo y aportándoles cultura y conocimiento para una formación más holística, permitiéndoles enfrentarse y desenvolverse en todos los ámbitos de su vida, no solo en el campo laboral, basado en una reforma curricular que le de elementos que posibiliten al docente estrategias didácticas que permitan transversalizar los componentes que aporta el método, para aplicarse no solo en clases de humanidades, si no en todas las asignaturas, con el objetivo de fortalecer el espíritu crítico, analítico, interpretativo y su capacidad para aportar ideas nuevas para el mejoramiento del proceso pedagógico y didáctico. Reforzando la actividad del aula con algunas estrategias metodológicas.

Observaciones

La transformación de la autonomía universitaria en Colombia.

Inicio: Octubre 2009 *Fin proyectado:* Octubre 2010 *Fin:* Noviembre 2014 *Duración* 12

Resumen La autonomía universitaria ha tenido en cada época histórica una transformación a través de los siglos con los discursos y prácticas que las reformas de carácter político a nivel de educación superior han influenciado directamente tanto su esencia como su vigencia, hasta llevarla a su desvanecimiento. La autonomía universitaria se configura en la práctica diaria de las universidades en sus ámbitos administrativos, financieros y académicos. Es en estos ámbitos es donde se puede hacer un análisis propio del estado de la autonomía universitaria en Colombia. Al ser la autonomía uno de los elementos que hacen propio la existencia y funcionamiento de la universidad, se convierte en un elemento insustituible, que transmite el derecho de gestionar la visión y desarrollo de esta. Las universidades en América Latina conllevan por extensión esta misma conceptualización de autonomía. Un ejemplo son las universidades fundadas y desarrolladas en la época de la colonia administradas y regidas por las diferentes órdenes religiosas fundadoras, gozando de autonomía plena en sus tres ámbitos. En cuanto al financiero disponían de sus propias rentas, en su autonomía administrativa designaban catedráticos y directivos a través del padre provincial y la más marcada sería la autonomía académica aplicando y protegiendo sus planes de estudios asegurando la Escolástica y luchando contra los criterios de la Ilustración. De manera general se aprecia que el nacimiento de las primeras universidades en el territorio de la Nueva Granada gozó de autonomía, conforme, a la semejanza de las primeras universidades europeas. La primera transformación que vive la autonomía universitaria se observa notoriamente en el siglo XIX con la creación de la república y con ella el nacimiento de la universidad pública a cargo del Estado responsable, donde se limita su autonomía administrativa y financiera al ser pensada la universidad como una extensión del Estado y su gobierno, este siglo marco el desvío del rumbo que debió seguir la autonomía universitaria en Colombia, plasmando su creación por ley, como fue el caso de la creación de la Universidad Central, proporcionando sus estatutos, nombrando directamente sus funcionarios etc. Es decir la universidad pública en Colombia nace sin el reconocimiento de la autonomía en su ámbito administrativo y financiero y con grandes intervenciones en su ámbito académico, debido a que los textos y currículos que se manejaban para el desarrollo de la educación de ese entonces traían inmersos un alto grado de patriotismo y deber, hacia el gobierno. Pero estas ideas no fueron propias de los libertadores, tenían influencia del imperialismo francés queriéndose hacer casi una copia de la universidad napoleónica y el pensamiento francés e inglés de los intelectuales de este período. Durante el siglo XX en el contexto de la universidad pública y la universidad privada en Colombia se abrigaba el derecho de la autonomía académica y dentro de muchos de sus aspectos el más importante la libertad de cátedra, como un común denominador que permitía generalizar la palabra universidad autónoma, la entrada del siglo XXI transformó el ámbito de la autonomía académica, las nuevas políticas neoliberales la influencia del Proceso de Bolonia y toda la transformación de la educación como un servicio comercial a favor del mercado y la producción transformaron el último ámbito de la autonomía universitaria, dejando de ser autonomía académica y sobreviviendo la libertad de cátedra la pregunta será hasta cuando gozaremos de libertad de cátedra?

Observaciones

La autonomía universitaria en Latinoamérica. Una mirada de expertos en educación superior

Inicio: Mayo 2010 *Fin proyectado:* Julio 2012 *Fin:* Octubre 2013 *Duración* 26

Resumen

Observaciones

Universidad del Meta. Un gran aporte a la educación superior colombiana.

Inicio: Julio 2014 *Fin:* Diciembre 2015 *Duración*

Resumen Esta investigación se basa en construir una perspectiva histórica de la Universidad del Meta y sus aportes, vinculados a la educación superior y su desarrollo, dentro de un contexto social, político y científico que enmarca las últimas tres décadas en Colombia.

Observaciones

MEUM. Reforma pedagógica y didáctica del Método Educativo de la Universidad del

Inicio: Agosto 2014 *Fin:* Diciembre 2015 *Duración*

Resumen Esta investigación se basa en actualizar y transformar algunos componentes pedagógicos didácticos y curriculares del Método educativo de la Universidad del Meta con el objetivo de incluir nuevas tendencias y perspectivas que ayuden a obtener mayores resultados del método y fortalecer las humanidades utilizando herramientas y soportes tecnológicos, digitales, virtuales.

Observaciones

¿?	1CECPA	2CEUOA	3CEUPA	4CEUPP	5CEUOA	6CECPO	7CEUPAM	8CECPA	9CEUOP	10CEUOC
1.	La autonomía universitaria es una característica propia de las Instituciones de Educación Superior en Colombia consagrada en la ley general de educación, mediante la cual sus comunidades académicas conformadas por los diferentes estamentos pueden autorregularse, gobernarse y responder a su misión ante la sociedad. Siendo comunidades académicas las estructuras de gestión y gobierno deben garantizar la participación de los diferentes estamentos y desarrollar su función social con responsabilidad, pertinencia y calidad.	Cuando se pregunta por el significado no hay más remedio que responder de acuerdo a la lógica instrumental, en este caso, me acojo a la definición constitucional, Artículo 69, que reza: “Las Instituciones podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley”; y como lo ratifica el artículo 28 y 57 de la Ley 30 de 1992.	Significa poder autorregularse y determinarse en un contexto académico y administrativo al interior de cualquier institución de Educación Superior, sin desbordar la Constitución y la ley		El ámbito de libertad que el estado reconoce a la institución cuando acepta la autoridad que ésta posee por sí misma, para definir sus directrices, gobernarse de manera independiente en los asuntos de su incumbencia, administrar sus recursos y formular las políticas institucionales académicas-curriculares, de investigación, extensión, de calidad y cultural.	Es una norma de carácter general consagrada en la Carta Política, que otorga una libertad para que las Instituciones Universitarias se den sus propios estatutos y sus reglamentos en lo que tiene que ver con la formación académica y la orientación ideológica.	La libertad que tienen las Instituciones de Educación Superior de darse sus propios reglamentos, gobernarse y desarrollar su objeto social, cumpliendo las normas jurídicas generales.	La autonomía universitaria es una garantía constitucional, no exclusivo de las instituciones; que se concreta en la libertad académica, administrativa y económica que poseen las IES para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académico-administrativas, crear y desarrollar programas académicos y otorgar títulos administrativos, admitir alumnos, seleccionar profesores, manejar recursos para el cumplimiento de su MISIÓN .	En Colombia la “Autonomía Universitaria” debe mirarse desde la definición que sobre “Educación” toma la Constitución Nacional de 1991,” (Art. 67) y (Art.69)” Posteriormente, la Ley 30 de 1992, (Art. 2) (Art. 3) (Art. 8) (...) “Derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionara sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”	La autonomía universitaria significa el respeto por la mayoría de edad de las instituciones, la libertad que tienen de actuar sin compromisos distintos a la formar y transformar. La autonomía es el reconocimiento de la dignidad de las instituciones.

<p>2.</p>	<p>Una cosa es el ser y otra el deber ser, la educación superior en Colombia ha generado en su política de cobertura un afán por ampliar cupos y garantizar que cada vez más colombianos ingresen a la educación superior aun a costa de la calidad de la misma, dado que los recursos son insuficientes para el desarrollo de los procesos formativos, en las IES públicas por el presupuesto restringido y en las IES privadas las realidades socio económica. La ley del mercado impera y la autonomía universitaria se vulnera cuando los programas que se ofrecen son los que más se venden, aun cuando no estén asociados con sectores estratégicos y cuando el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones se ve relegada dejando la formación integral en un segundo plano, se agudiza con las deficiencias en competencias básicas en el nivel de básica y media que desestimulan la formación incluso en ingenierías, estos problemas que son estructurales dificultan la autonomía universitaria y direccionan la gestión específicamente hacia la dinámica del mercado, para la captación de recursos que en general es fruto de la docencia por encima de la investigación y la proyección social.</p>	<p>La definición es la misma, lo que ha cambiado es el sentido de la autonomía universitaria, ahora parece haberse quedado atrapado en los procesos de inspección y vigilancia, por parte del Estado; y en cumplir con la lista de chequeo de factores, por parte de las instituciones.</p>	<p>Como la capacidad que tiene todas las Instituciones de educación Superior para darse sus propios reglamentos y estatutos con el fin de poder realizar a plenitud su Proyecto Institucional.</p>	<p>Actualmente: potestad que la sociedad reconoce a instituciones debidamente reconocidas y con trayectoria en educación superior para que se auto regulen de manera coherente con su misión educativa que aporta a la comunidad nacional y mundial con sus aportes procedentes del quehacer docente, investigativo y social.</p>	<p>El conjunto de relaciones que la institución con libertad y responsabilidad, establece con el mundo externo; el mercado, la sociedad, las comunidades y en particular con el Estado; y el mundo interno con la comunidad universitaria.</p>	<p>Conjunto de normas de carácter constitucional, legal y reglamentario que permiten que las Instituciones de Educación Superior se den sus propios estatutos y sus reglamentos. sin embargo esa potestad es de carácter restringido, no solo por parte del Ministerio de Educación Nacional sino de los Jueces de la República, quienes a través de sus fallos llegan a ordenar in-aplicar reglamentos para ciertos casos en concreto.</p>	<p>Capacidad jurídica que tiene la institución de educación superior de responder ante sí, y ante la sociedad por una educación en valores, para que la ciencia y la tecnología sea el completo de su desarrollo.</p>	<p>Garantía derecho, característica primordial de todas las IES; que no debe circunscribirse de forma exclusiva a las instituciones; no absoluta por supuesto, ya que el Estado ejerce su inspección y vigilancia con el fin de velar por la calidad. Hoy algunos en Colombia no quieren reconocer la autonomía a todas las IES en forma discriminatoria.</p>	<p>Actualmente,; principio que parte de la confianza y responsabilidad que se otorgue a las instituciones abriendo las puertas a la equidad y a la inclusión educativa como una “autonomía plena” , donde la cátedra libre sea un componente pedagógico, y para que utilicen sus recursos financieros con autorregulación y autonomía (autonomía relativa) . La autonomía debe ir de la mano con la democracia y en ese sentido se evidenciaría cuando las instituciones puedan libremente elegir sus órganos de gobierno de manera participativa, ofrecer sus programas de calidad y con sostenibilidad y cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social en respuesta a las demandas sociales y con la mirada a la construcción de nación.</p>	<p>La autonomía debe entenderse como un principio atemporal, es decir, los fundamentos de la autonomía (libertad, autodeterminación , responsabilidad, ética) son válidos hoy como lo fueron en la Edad Media. Por supuesto, las condiciones del contexto son cambiantes y las acciones, planes, estrategias, métodos, de las instituciones deben adecuarse a ellas; pero la esencia de la autonomía debe mantenerse intacta.</p>
-----------	---	---	--	---	--	---	---	---	---	---

3.	<p>Es la gestión de los procesos formativos o misionales en función de las necesidades sociales y organizacionales. Desde la docencia, la preservación de la cultura y el conocimiento de la humanidad mediante la formación de profesionales que transformen la sociedad, desde la investigación el desarrollo o creación de cultura y conocimiento útil para la solución de las necesidades humanas apremiantes y desde la extensión la promoción de la cultura en la comunidad y el uso del conocimiento y la tecnología para propósitos prácticos las tres con el fin de mejorar la calidad de vida.</p>	<p>La misión de la educación superior debería ser la misma en cualquier lugar del planeta, y debería estar enmarcada en los postulados de la Carta de la Transdisciplinariedad</p>	<p>La de formar profesionales íntegros, capaces de responder a las necesidades no solo del mercado laboral, sino propender porque cada uno de ellos contribuya de manera eficaz al desarrollo de las regiones y con ello del país.</p>	<p>Es generar tejido humano entre sus ciudadanos, impartiendo conocimiento, invirtiendo desde la posibilidad de sus recursos en la generación de nuevo conocimiento que además pueda ser aplicado a las necesidades del país</p>	<p>Estar orientada a la construcción de una nueva sociedad desde la dimensión humana, social y ambiental, con la formación integral e integradora del individuo como persona, científico y profesional, como agente cambio social, político y cultural, basado en el respeto por la naturaleza, la vida y el ser humano.</p>	<p>Entregar a la sociedad profesionales de las diferentes disciplinas, de alta calidad, con espíritu investigativo, crítico, con una excelente formación en lo relacionado con las humanidades y con profunda responsabilidad social.</p>	<p>Formar personas integrarles, donde el ser humano y su entorno, sean el cetro de toda su actividad pensante; para que con los conocimientos, destrezas y habilidades, propenda por una mejor calidad de vida, tanto espiritual como material, desarrollando la ciencia y la tecnología.</p>	<p>La formación de un ser humano integral.</p>	<p>Ofrecer una educación de calidad, que forme seres humanos críticos, éticos, competentes, de imaginación y compromiso, en los campos profesional, técnico y tecnológico, con programas pertinentes y de impacto social.</p>	<p>La educación superior tiene un compromiso con la transformación de vidas. Esto implica que debe trascender el recorrido por una disciplina; la formación integral (que suma a la disciplina la construcción de valores y de responsabilidades) se constituye en la máxima aspiración de la educación superior.</p>
4.	<p>El gobierno nacional en los últimos años y en aras de incrementar la cobertura, permitió el crecimiento de IES y programas con poco control de la calidad de su oferta, lo cual efectivamente aumentó la cobertura que según el MEN está llegando al 40% y que para el 2014 espera que esté en el 50%. Hoy un gobierno evaluador mediante su sistema de aseguramiento de la calidad está desarrollando y normativas y estrategias para alcanzar el equilibrio entre la cobertura y la calidad, lo cual genera una contradicción en el sistema de educación superior, porque la calidad cuesta y los</p>			<p>Considero que la intervención del gobierno es insuficiente</p>	<p>En Colombia esto es contradictorio, mientras se habla del derecho a la educación de calidad, al mismo tiempo se reduce el presupuesto a las instituciones. Se da autonomía y a la vez se presenta una regulación rígida y un mayor control. Es decir, a veces es excesiva, a veces moderada o insuficiente cuando aprueba programas que no son pertinentes.</p>					

<p>recursos son insuficientes para garantizarla. Las IES públicas imprimen calidad en sus procesos pero resultan muy costosas para un estado con presupuestos limitados para absorber la demanda creciente de bachilleres por educación superior y las IES privadas de alta calidad en general con matrículas muy altas terminan elitizando la calidad, mientras las IES de promedio que tienen el grueso de la educación superior privada sobreviven y compiten por estudiantes de clase media que pueden pagar con mucha dificultad sus matrículas y cuyos ingresos y excedentes son insuficientes para competir en igualdad de condiciones con las IES privadas elite y las IES públicas subsidiadas. Así las cosas considero que la intervención es moderada tendiendo a excesiva cuando las áreas del MEN y sus directivos de turno no hacen la lectura holística de la dinámica del sistema y se limitan a sus funciones específicas de aseguramiento de la calidad. También es claro que el MEN en general ha desarrollado estrategias de apoyo a las IES que si bien por un lado exigen calidad y cumplimiento de las normativas, por otro lado promueven la gestión de las IES y desarrollan proyectos donde incluso con recursos económicos motiva a las IES para</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	emprender procesos de calidad, el equilibrio es la clave.								
a.		<p>Porque ha llegado al exabrupto de proponer una reforma de la ley general de educación superior totalmente desnaturalizada del carácter de derecho público y de la función social que cumple la educación superior (gracias a la protesta masiva de estudiantes y profesores se logró retirar el proyecto, pero la amenaza está latente).</p>				<p>Porque es parte de todos los procesos que ejecutan las Instituciones Universitarias, deben refrendar el marco estatutario, deben tener vigilancia y control permanente en lo administrativo y lo académico. El pretender realizar reformas legales de manera autoritaria y de por si inconulta. Buscar a través de resoluciones ministeriales reglamentar de acuerdo a la querencia del gobierno de turno las tendencias de la educación superior, que en muchas oportunidades desconocen las necesidades sentidas de las regiones donde tienen asiento las instituciones. Sin embargo es nulo, cuando de vigilancia y control del funcionamiento de programas se trata frente a ciertas instituciones de antigua data.</p>			
b.							El gobierno a través del Ministerio de Educación		Moderada. En realidad son varios los proyectos de ley,

								Nacional interviene tratando de garantizar condiciones de calidad para la creación de programas e instituciones.		<p>los decretos del Ministerio de Educación que han intentado reducir espacios a la autonomía; el más reciente, el proyecto de reforma a la educación superior de 2011, fracasó por la oposición de los estamentos universitarios. En el último año, se presentó el proyecto de ley estatutaria sobre autonomía, en la cual están participando las instituciones. De todos modos, se espera que las recomendaciones surgidas en el foro se tengan en cuenta.</p> <p>De otro lado, es necesario destacar que la Corte Constitucional, en distintas sentencias, ha destacado la inviolabilidad de la autonomía universitaria, en especial frente a decretos del Gobierno nacional y de distintas tutelas interpuestas ante la justicia.</p>
c.			Es insuficiente porque las políticas no apuntan a la resolución de los verdaderos problemas del país, sino a llenar datos estadísticos que permitan sumar a la hora de las encuestas de los	Porque el gobierno y sus entes gubernamentales, deben promulgar por la Educación en general y la Superior particularmente como la principal herramienta			A pesar de existir normatividad, el Estado no ejerce transparentemente el control, es permisivo, tolerante, lo que conlleva a que la calidad de la educación no se ala que se tiene		Pienso que la intervención del Gobierno colombiano, en cuanto al cumplimiento de la misión de la educación superior, ha sido insuficiente, por cuanto no se ha dado la financiación	

			gobernantes, como el tema de la cobertura, que en más de las veces se hace sin tener en cuenta la calidad.	para acabar con las desigualdades sociales y generar oportunidades de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos. Para lograr estos propósitos el gobierno debe intervenir generando los recursos necesarios para ampliar la cobertura en educación superior.			como ideal.		suficiente y oportuna para que las instituciones puedan desarrollar sus proyectos educativos y sociales y por otra parte ha habido como una especie de centralización en los recursos favoreciendo a las grandes instituciones y dejando en situaciones críticas a las pequeñas y medianas. Esto hace que la inequidad sea manifiesta y que el propósito misional también sea diferente de una institución a otra.	
d.										
5.	Sí, se respeta el precepto y las IES ejercen su autonomía relativa, aun cuando en algunos casos la jurisprudencia en defensa de los derechos fundamentales desconoce los reglamentos de las IES que están en el marco de la autonomía y obligan a garantizar procesos formativos a estudiantes que no cumplen con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros, lo que implica la necesidad de revisar y ajustar los lineamientos institucionales y/o la interpretación de los derechos y deberes de las IES y de los estudiantes.	No, se respeta y muestra de ello es la nueva propuesta de reforma de la ley 30 que presentó el Gobierno de Santos.	No, Porque El Estado se inmiscuye en temas que no son de su resorte, rompiendo de contera con la verdadera autonomía, la manera como se deben distribuir los recursos, y el desconocer las necesidades más desde lo regional.	No, el concepto de autonomía no es conocido plenamente por todos los estamentos sociales y en muchos casos se considera como un derecho constitucional mal otorgado a las IES, es riesgoso para algunos sectores sociales, que consideran como excesiva libertad. De otra parte existen sectores gubernamentales y judiciales que la respetan y la defienden por la importancia que representa.	Si, En alguna forma, porque algunas políticas no giran en torno a la autonomía, lo hacen alrededor de la calidad de la educación, relacionándola con otros aspectos de la educación como la cualificación de los docentes, en ningún momento con los recursos.	No, Por las razones expuestas en las respuestas a las preguntas anteriores	Si, Si se respeta, la norma permite que la Instituciones de Educación Superior en sus Estatutos y normas establezcan su gobernabilidad y desarrollen los programas académicos que ellas quieran; siempre y cuando dicha actividad respete la misma Constitución, la ley.	Sí, En Colombia todas las IES pueden crear sus estatutos y operar de acuerdo a su misión o razón de ser, hay libertad en crear programas, en recibir el número de estudiantes o tener un número de sedes.	No, Muchas de las políticas de educación, si bien toman el mandato constitucional, se organizan teniendo en cuenta las políticas coyunturales de cada gobernante o las tendencias exigidas por organismos que exigen, de una u otra manera, actuaciones acordes con el mercado y el empresarismo. Por ejemplo, en Colombia, hoy en día las políticas favorecen a las Ciencias Exactas y Naturales y están dejando de lado a las Ciencias Humanas.	No, En Colombia, la autonomía universitaria ha estado expuesta a diversas circunstancias que podrían atentar contra ella; sin embargo, en tanto precepto constitucional, la Corte ha sentado varios precedentes jurídicos que reconocen la inviolabilidad de la autonomía. Este tribunal, en consecuencia, ha salvaguardado el principio de la autonomía en Colombia.

6.	<p>Sí. Autonomía para la creación y oferta de programas académicos, creación y aplicación de sus reglamentos y políticas, participación institucional en los órganos de gobierno, desarrollo de proyectos de investigación y la incursión en procesos de internacionalización. Establecer su foco, su énfasis y sus elementos diferenciadores, para establecer el costo-beneficio de sus servicios educativos y el valor agregado que le ofrece a sus estudiantes y grupos de interés. La aplicación de sus excedentes en beneficio de la comunidad académica, según prioridades y proyectos derivados de su autoevaluación y planes de mejora. Creo que estos criterios son objeto de definición de indicadores.</p>	<p>No, Imagino que esta fue la misma pregunta que se hizo el gobierno para medir la calidad de la educación superior y terminó generando modalidades, niveles, condiciones de acreditación, formas de evaluación de resultados, y finalmente formatos, hasta uniformar las instituciones y sus propuestas. Pretender medir la autonomía es como pretender medir la verdad o la libertad, son fuentes inagotables que ameritan independencia absoluta.</p>	<p>No, en mi concepto hoy por hoy no precisamente porque se ha tergiversado el verdadero sentido de lo que debe implicar la Autonomía Universitaria, y no resultarían claros los eventuales indicadores que se fuesen a establecer.</p>	<p>Sí, La autonomía universitaria puede medirse y su principal indicador es la cantidad de profesionales honestos, productivos y generadores de progreso colectivo.</p>	<p>Sí, El grado (o nivel) de participación en la solución de los problemas de la sociedad en relación con los recursos que requiere esa calidad.</p>	<p>Sí, Encuestas que permitan determinar: La ubicación de egresados de facultades a las cuales se les ha negado registro calificado. La satisfacción de los egresados de los programas a los que se les ha negado registro calificado. La real necesidad de tener programas en cantidad excesiva en ciertas ciudades intermedias y pequeñas. La real necesidad de tener programas no ofrecidos y que se requieren para el desarrollo local y regional pero que están supeditados a un sin número de trámites. El número de veces que las instituciones de educación superior han tenido que in-aplicar sus reglamentos por orden judicial. Determinar el efecto real de los planes de mejoramiento a que tienen que someterse algunos programas por orden del Ministerio.</p>	<p>Sí, Son muchos los factores, por ejemplo. El desarrollo tecnológico del país. La calidad de vida de sus habitantes producto del trabajo calificado de sus profesionales en cada rama del concomimiento. La madurez en el ejercicio del buen gobierno, entre tantas formas de medir dicha calidad.</p>	<p>Sí, El concepto de autonomía universitaria o debe chocar con los conceptos de calidad o de inspección y vigilancia que ejerce el gobierno. Esta autonomía se puede medir teniendo en cuenta los mecanismos, y órganos internos que tiene la IES para la toma de decisiones.</p>	<p>Sí, Todo puede ser medible y verificable y quizá se podría tomar indicadores en los ámbitos: Académico (Programas, registros académicos, acreditación de alta calidad, regionalización), administrativo (conformación de sus organismos: elección, estatutos), financiero (indicadores de gestión, de inversión y de funcionamiento), y todo sin desconocer que la autonomía universitaria, no excluye totalmente, la intervención del Estado en la Educación.</p>	<p>Sí, Se puede medir cualitativamente, teniendo en cuenta las posibilidades reales que tienen las instituciones de generar sus propias decisiones y de actuar en relación con principios enteramente institucionales. ¿Qué documentos emanados de la Institución requieren la aquiescencia del Gobierno? ¿Tienen las instituciones colombianas la autonomía suficiente para crear sus propios programas académicos sin pasar por la aprobación o la desaprobación del Ministerio de Educación? Estos, entre otros, son algunos interrogantes cuyas respuestas permiten determinar la calidad de la autonomía.</p>
----	---	---	---	---	--	---	--	--	---	--

7.	<p>Sí, Porque creo que de hecho la educación superior internacional tiene mayor autonomía pues el conocimiento y la cultura planetaria trasciende los límites geográficos, políticos, económicos y sociales de los contextos nacionales.</p>	<p>Sí, Más bien diría que las políticas de educación superior hoy están obligadas a pensar la educación superior en sentido global, y la autonomía universitaria debe fundamentar su libertad creadora y su búsqueda desinteresada por el encuentro de la verdad en una conciencia planetaria y la necesidad de una ciudadanía planetaria, que nos obligue a ver la tierra como nuestra casa y el hogar de todos los seres vivos.</p>	<p>No, Alguna vez debemos ser auténticos, por eso considero que el país tiene suficiente capacidad intelectual teniendo en cuenta a sus estudiantes y cuerpos docentes para formular verdaderas políticas sobre el tema de la Autonomía Universitaria, sin que signifique la necesidad de tomar referentes, mucho más ahora que en las instituciones estamos hablando de Internacionalización como eje transversal.</p>	<p>No, Toda nación debe revisar su entorno para generar sus políticas, sin embargo debe tener en cuenta su cultura que le define sus necesidades y por ende como regularse.</p>	<p>No, La autonomía se construye sobre la confianza que la comunidad universitaria tiene en sus directivos cuando dan cumplimiento con los recursos que se han ofrecido en las políticas, programas y planes establecidos para ejecutar los proyectos en los que, libremente se ha comprometido con la comunidad con el apoyo del Estado.</p>	<p>No, por la multiplicidad de normativa sobre educación superior que tiene cada país. Solamente fijémonos en algo tan fácil como es la movilidad de estudiantes entre dos facultades de un mismo país, que tan difícil y que en muchas oportunidades da como resultado la deserción en el sistema educativo. Pretender hacerlo entre países, imposible. ¿Qué puede pensarse de la autonomía universitaria sobre políticas internacionales?</p>	<p>Sí, la Educación en general es universal, por lo tanto es posible establecer normas generales para varios Estados. Uniones entre Ministerios de Educación Superior respeten y regulen la autonomía universitaria.</p>	<p>Sí, la educación superior y en general la educación tiene un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad. La UNESCO ha diseñado políticas que protegen la autonomía universitaria pero aclara el papel de la educación, sus políticas y deberes con la sociedad.</p>	<p>Sí, hay políticas en educación superior internacionales que podrían adaptarse por su contenido misional educativo y sus objetivos educativos, siempre y cuando ello no implique intervención directa o atentado contra la soberanía nacional y contra la misma autonomía institucional. El marco de la internacionalización y la cooperación sería como un espacio para compartir políticas educativas.</p>	<p>Sí, Esa autonomía es posible siempre que sean las instituciones las que determinen la formulación de las políticas. Los procesos de internacionalización, basado en muchos casos en homologaciones y certificaciones, no pueden desconocer la esencia autónoma y particular de cada Institución. Por ello, los convenios internacionales y otras acciones, deben respetar esa condición.</p>
8	<p>No, Es la rendición de cuenta en las IES públicas un mecanismo que garantiza que la sociedad conozca el uso de los recursos que el tesoro nacional y los gobiernos departamentales y locales comprometen para la misión educadora de estas. De igual forma la transparencia en un país que sufre de corrupción aguda, es fundamental.</p>	<p>La autonomía en sí misma implica ser capaz de establecer sus propios métodos y normas para regularse internamente, es un proceso más endógeno que obliga desde dentro; lo que actualmente sucede con la rendición de cuentas, pues el proceso se mueve en una lógica exógena, lo que ha desnaturalizado el sistema universitario.</p>	<p>Si el ejercicio se trata de hacer buscando transparencia en el tema de manejo de dineros públicos, es válido; en ningún otro sentido lo merece porque desdice también de otros mandatos constitucionales como el principio de buena fé, entre otros.</p>	<p>No, El proceso de rendición de cuentas fortalece la autonomía permitiendo que la sociedad evalúe a todas y cada una de las instituciones de educación superior. De igual forma le permite a las IES evaluarse y compararse con las demás, ofreciéndoles la oportunidad de mejorar</p>	<p>No, Cuando la institución decide autónomamente orientar los recursos hacia la solución de un problema social de una comunidad en riesgo, por ejemplo, adquiere la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad en general y al estado en particular.</p>	<p>No, Por una razón legal, la “suprema” vigilancia que tiene el Estado sobre las IES que se han constituido como entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p>No, La Educación es un servicio público, su administración, desarrollo debe ser transparente y de conocimiento público. La autonomía no se debe confundir con arbitrariedad, desconocimiento o de normas. La autonomía no es absoluta, tiene control del estado y control social.</p>	<p>No, Las IES podemos trabajar con autonomía pero sin dejar de lado el compromiso y la responsabilidad que tiene la rendición de cuentas como mecanismo mediante el cual los ciudadanos evidenciamos los avances y la gestión que han realizado las IES sin violar su autonomía.</p>	<p>No, Podríamos decir que la Rendición de Cuentas no va en contravía de la Autonomía Universitaria, por cuanto, como dijimos si esta parte de los principios de confianza y responsabilidad, estos deben ser de conocimiento público y es un derecho de los estamos universitarios y de la ciudadanía en general el estar informados del quehacer universitario y acciones de los organismos administrativos.</p>	<p>La respuesta no puede darse en términos absolutos, porque parece haber una situación muy particular en el caso de las instituciones públicas, como es el caso de la Institución de Cartagena. El manejo de recursos públicos conlleva el compromiso de transparencia y manejo pulcro y racional de ellos. Es necesario que la sociedad conozca de qué manera se invierten tales recursos.</p> <p>Sin embargo, es</p>

										ocasiones resulta censurable que los órganos de control evalúen la gestión de las instituciones con los mismos parámetros de los otros entes públicos. La particularidad autónoma de las instituciones debería generar unas mediciones y unos controles acorde con ella.
9.										
a.	X	X		X		X	X		X	X
b.	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X		X	X	X
d.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.	Sí, Porque es el ente regulador, que hace cumplir la normativa en torno a la educación superior, la palabra intervención la cambiaría con acompañamiento, sería más enriquecedor y constructivo.	No, Constitucionalmente le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad (Artículo 67 de la Constitución) y el presidente es la primera autoridad que debe comprometerse con este mandato, pero su competencia no	No, Decir lo contrario implicaría una intervención directa e indebida del Gobierno-MEN, lo cual desdice el precepto constitucional de la Autonomía Universitaria. Así no se respeta a plenitud dicho	Sí, Porque es el ente regulador de la Educación en Colombia.	Sí, Porque está facultado por la ley 30 de 1992	Sí, Por la misma razón legal (Ley 30 de 1992) expuesta en la pregunta 8.	Sí, Está de por medio el interés general y por ello, donde esté en peligro, debe intervenir el Estado para morigerar o remediar la situación.	No, La educación es una labor pública y si bien le pasa ese derecho a las IES, es el gobierno quien debe garantizar que se estén ejecutando las políticas de calidad y cobertura.	Sí. No hay una autonomía absoluta y si se ejerce las funciones con honradez y responsabilidad no hay por qué temer las auditorias y emisión de informes.	Legalmente, es decir, al amparo de la Ley 30 de 1992, el Ministerio de Educación Nacional no está facultado para intervenir en el régimen financiero, académico o administrativo de las instituciones. Su labor de vigilancia debe hacerse a

		<p>es autónoma ni absoluta, es por ello que la ley 30 de 1992, limita el ámbito de las competencias, atribuciones y facultades tanto del Estado, como de las Instituciones de Educación Superior. Ninguna intervención puede ser violatoria de estos mandatos constitucionales, por ejemplo: respecto a lo financiero, se reconoce a las instituciones su derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión; en lo administrativo, el derecho a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades administrativas; en lo académico, el derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, etc.</p>	<p>precepto, no quiere decir que no exista; hay es que reivindicarlo.</p>							<p>posteriori de las acciones institucionales.</p>
11.	<p>En los tres casos los procesos de registro calificado y acreditación están orientados a velar por el cumplimiento de la misión de las IES sin necesidad de que el MEN sea el responsable de definir estos objetivos, las condiciones, factores, características de calidad están diseñados para homogenizar de</p>	<p>Esta pregunta ya está respondida en el punto 10.</p>								

	alguna manera la gestión que se hace de estas dimensiones institucionales. Pero es las IES y su comunidad académica representada en sus órganos de gobierno la responsable de definir estos objetivos, el MEN puede evaluar la coherencia y alineamiento con la normatividad y apoyar el encuadre que se requiera cuando se considera que no se cumple plenamente.									
a.	Sí, Por autonomía universitaria.		No, porque nuestra naturaleza de institución nos conlleva a que nos definamos por una línea muy puntual, el de la Economía Solidaria y el Cooperativismo , además por que violaría el precepto dialogado de Autonomía.	No, porque eso interfiere en el proyecto educativo de cada institución.	No, porque es la pertinencia y pertinencia que la instituciones define autónomamente para definir los objetivos académicos.	No, Por ser un elemento fundamental de la autonomía universitaria.	No. Por regla general, No porque la instituciones la que define en que campo del conocimiento quiere actuar cumpliendo os requisitos que para todas existen. Pero si por interés general el Estado decide que determinado programa; por ejemplo está saturado de profesionales, en el país, o en la región, puede intervenir para regular su ofrecimiento o no.	No, Los objetivos hacen parte de la autonomía universitaria y es la IES quien debe definir sus objetivos teniendo en cuenta su razón de ser y su entorno.	Sí, Para garantizar condiciones de calidad que permitan movilidad estudiantil, homologaciones y convalidaciones de títulos	No, Porque las Instituciones estás amparadas en la autonomía.
b.	Sí, Por autonomía universitaria.		No, porque Los recursos con que cuenta la Institución son de su resorte y no puede el Estado intervenir en ellos	Si, por corresponder a un servicio público pero entendiendo que también debe aportar recursos para garantizar su prestación.	No, porque es responsabilidad de la Institución el manejo financiero y por lo tanto siguiendo las normas orientarlo en sus funciones básicas.	Sí, Por ser entidades que prestan un servicio público que le corresponde al Estado y son de carácter sin ánimo de lucro.	No, A pesar del control de esos recursos, la Institución respetando el marco legal, los Estatutos que fueron aprobados por el Mismo Ministerio de Educación, tiene libertad de definir sus		Sí, El Gobierno debe ser el responsable de la financiación total para las instituciones estatales, pero en el ejercicio de la autonomía debe permitir la inversión de acuerdo a las necesidades y proyectos de desarrollo	No, Porque las Instituciones estás amparadas en la autonomía.

							objetivos, dándole un tratamiento responsable, coherente con el desarrollo de su objeto social como extensión de su filosofía y fin de existencia.		institucional	
c.	Sí, Por autonomía universitaria.		No, porque Las necesidades de la institución solo ella las conoce y a ellas hay que apuntar a solucionar y mejorar	No, porque esto implicaría coadministrar y no cuenta con los recursos para hacerlo.	No, porque las normas nacionales establecen los diferentes regímenes laborales en este contexto la institución de manera autónoma establece los objetivos administrativos.	No, porque hace parte de la autonomía universitaria.	Sí, Por las mismas razones del numeral anterior.		No, La autonomía debe ser mayor y por lo menos en la organización del gobierno de la institución. Es la institución la que debe definir sus funcionarios y su organigrama de funcionamiento.	No, Porque las Instituciones están amparadas en la autonomía.
12.	Buena, porque la Institución ha crecido y aportado al incremento de la cobertura y las políticas del MEN, haciendo una apuesta por la calidad y desarrollando cultura en su comunidad académica en torno a esto. Incluso los cambios constantes en la normativa ha generado una dinámica y constantes cambios que si bien no atentan contra la autonomía de manera directa, obligan a estar cambiando también las políticas, las estrategias, las estructuras, todo!!!, lo cual hace que la autonomía se vea afectada así como la estabilidad para desarrollar procesos de largo aliento. Cambios en la normativa para docencia, cambios en la normativa para investigación... la carga administrativa	Creo que la autonomía no es adjetivarle, ella es substantiva, es decir, es declarada y protegida, en ese sentido, creo que la Institución de Antioquia ha estado por su tradición histórica en capacidad de escoger su forma de organización y darse su propio gobierno, lo cual no la exime de las tensiones e intereses políticos regionales y nacionales, máxime, cuando por ser institución pública, cuenta con representantes políticos y del estado en su máximo órgano de decisión, como es el Consejo Superior.	La institución viene creciendo en sus cuatro dimensiones (docencia, investigación y proyección social e internacionalización), ello hace que se estén afinando procesos que deben llevar a la excelencia. No es fácil en una institución como la nuestra que es nacional y tiene dieciocho sedes	Considero que es regular porque lo limitan diferentes entes judiciales y gubernamentales.	La autonomía de la institución es considerada como BUENA, nombra sus gobernantes, decide actuar en los proyectos que le incumben, participa libremente en las discusiones sobre los problemas de la sociedad con los diferentes organismos del Estado.	Mala. El Ministerio ejerce vigilancia y control sobre todos los procesos que en ella se cumplen, con el agravante, de que en la autonomía también toman parte y deciden los jueces de la república, acabando de menoscabar la menguada autonomía universitaria. Es de aclarar que los reglamentos que nos rigen son de pleno conocimiento y control por parte del Ministerio. El cuestionamiento : ¿Por qué un Juez ordena inaplicar uno de ellos para ciertos casos?	Porque existe libertad de acción para el desarrollo del objeto social. La existencia de normas para ofrecer educación, no significa prohibición o pérdida de autonomía, es regulación, orden, gobierno.	En general todas las IES colombianas gozan de autonomía en diferentes aspectos como: procesos, reglamentos, matrículas, políticas de cobertura, creación de programas.	Como directivo y a partir de las políticas de gobierno que uno ha presentado (Planes de Acción, Planes operativos anuales -POAs-, etc.) se podría hacer mucho por la institución, pero las reglamentaciones existentes y de hace años y las disposiciones del gobierno central, se convierten impiden el actuar conforme a lo planeado, quedándose muchas cosas en lo ideal y no en lo real.	No los calificamos de excelente ya que existen políticas y acciones gubernamentales que truncan la posibilidad plena de la autonomía; pero en la Institución de Cartagena hemos defendido ese principio como el pilar fundamental de nuestra dignidad.

	que implica su cumplimiento, en fin, muchos temas que hacen que los procesos no se establezcan pues hay que ajustarlos en el camino...									
a. E								X		
b. B			X		X		X			X
c. R	X			X		X			X	
d. M										
13 Adm/ a).	(-) autonomía, porque las condiciones de calidad establecen tacita o explícitamente indicadores que obligan a las IES a implementar esquemas similares de trabajo en este sentido.	(-)Porque las instituciones públicas deben regirse por legislaciones especiales en materia de contratación y asignación de horas, y de acuerdo a la asignación presupuestal que les corresponde. Por ejemplo: los profesores de hora cátedra en las instituciones públicas exceden el número de profesores vinculados, debido precisamente a las limitaciones presupuestales que tienen para el nombramiento de profesores de planta.	(+) Mayor autonomía, porque ello depende solo de la necesidad de en nuestra actividad académica sin supeditarse a nada mas	(-)Cuenta con poca autonomía dado que el MEN está limitando su contratación indirectamente exigiendo formación de alto nivel, menospreciando la experiencia, lo que genera descontento en el sector.	(-) Menor autonomía, por depender en un alto porcentaje de presupuesto nacional, por la reglamentación de orden nacional y la reglamentación legal y el bajo presupuesto institucional	(+)Es en la que mayor autonomía se tiene	(-)Contratación de profesores: Es menor. Se exigen títulos académicos muy altos y no siempre ello es garantía de calidad.	(-)El MEN a través de CONACES ha negado programas por no tener contratación de tiempos completos o porque consideran que los tiempos de la planta académica para las labores sustantivas no es el suficientes.	(-)El Escalafón como el salario del profesorado viene determinado por Decreto Nacional (Decreto 1279 de 2002)	(+) Porque sólo la institución define las condiciones en las que se desarrolla cada una de esas prácticas
b)										
c)			(-)La de menor autonomía, la marcada por que si está supeditada a un direccionamiento nacional preestablecido.							
Fin/ a)	(+) Autonomía, porque eso depende de las condiciones institucionales, del público objetivo, de la oferta académica y de los recursos necesarios para hacerlo con calidad.	(-)Por las razones expresadas en el numeral inmediatamente anterior.	(-)La tasa de matrícula tiene menor autonomía porque está predeterminado a nivel nacional y solo mediante directriz hay que cumplir.	(-)Los valores de matrícula deben ser reportados todos los años y en caso de tener incremento por arriba del IPC deben ser justificados.	(-) Una menor autonomía, en la ejecución del presupuesto y la reglamentación de orden legal.	(-)Es en la que menos autonomía se tiene, el Ministerio determina cual debe ser la tasa máxima de incremento anual sobre	(-)En lo financiero, hay libertad en ejecución de presupuesto, asignación de salarios, pero hay limitante al costo de matrículas y		La tasa de matrícula la (+)fija libremente la institución con unos indicadores de estrato social, miembros de la familia, nivel educativo, colegio de procedencia,	(-) En las instituciones públicas, algunos rubros del presupuesto están fijados por la ley; por ejemplo, las transferencias que se reciben del Gobierno nacional

						matrículas; ejercen vigilancia y control sobre ejecución presupuestal, exige la aplicación de una fórmula de cálculo para la hora catedra	aumentos porque está controlado por el Estado.		pero la ejecución del presupuesto y la asignación de salarios depende, como se dijo, de reglamentación del gobierno nacional.	sólo pueden utilizarse para pago de nómina y gastos de funcionamiento. Igualmente, los criterios de asignación de puntos salariales está determinado por un decreto del Gobierno nacional; éste también define el porcentaje anual de aumento de los docentes.
b)				(-)No permite flexibilidad después de haber sido reportado y debe concordar con los incrementos de matrícula.						
c)				(-)En general el MEN realiza exigencias que no permiten mayor autonomía en la gestión financiera.						
Acad/ a)	(-) autonomía, porque el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de registro calificado restringe la autonomía por la carga de subjetividad de los pares y las salas CONACES además de la interpretación que se hace de las variables que se usan para aprobar o no el funcionamiento de un programa.	(-) La asignación de créditos académicos está regulada por el Decreto 2566 del 2003.	(-)Tienen este ítem menor autonomía porque está amarrado a unos criterios muy puntuales y en ocasiones excesivos que pueden imposibilitar la participación.	(+)Dependen de cada programa y no existe mayor problema en su aplicación	(+) Una mayor autonomía, ya que tiene mayor libertad de formular sus políticas académicas-curriculares, construir su proyecto educativo institucional, su plan de Desarrollo y sus procesos educativos, de investigación y extensión.	(-)Es restringida, cuestionan lo relacionado con los créditos académicos, siendo un tema de constante ajuste dependiendo de la sala de la CONACES que revise lo relacionado con estos. Frente a programas según las instituciones (Acreditadas de Alta Calidad) pueden abrir programas bajo condiciones de excepcionalidad , que les permite en ocasiones no	(+)Hay libertad académica en todos los aspectos mencionados en este punto. Existe parámetros pero en ese marco si existe autonomía.		(-)Cada Facultad y Programa, de acuerdo al perfil profesional y ocupacional que determine, establece el número de créditos y los ejes temáticos, así como la diversificación de sus programas, pero no es libre en su totalidad por cuanto debe responder a condiciones de calidad y a un registro calificado exigido por el gobierno (Decreto 1295 de 2010)	(+) Porque las instituciones definen cada uno de esos temas en el ámbito de su autonomía.

						llegar a reunir condiciones mínimas de calidad, llegando a rayar en una competencia desleal.				
b).				(+) Los registros calificados son otorgados de acuerdo con las necesidades regionales						
c)				(+) Existe flexibilidad						
14	<p>En lo académico el diseño y aplicación del modelo pedagógico institucional cuando se hace con rigor científico y metodológico en la forma como se desarrolla en los programas para el cumplimiento de su encargo social es una muestra de autonomía.</p> <p>La autonomía se ve vulnerada generalmente en los procesos de registro calificado de programas cuando se exigen recursos didácticos o estructuras de gestión usando como referentes otras IES y cuando se establecen por ejemplo requerimientos que solo serán necesarios una vez aprobado el programa.</p>	<p>Un ejemplo de configuración plena de la autonomía universitaria es la creación del programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, un programa único en el país, que da respuesta a una necesidad prioritaria de formar ciudadanos con conciencia local y planetaria que respete la autodeterminación de los pueblos, en este caso, de los pueblos indígenas.</p> <p>Un ejemplo violatorio de la autonomía universitaria es la propuesta de Colciencias de reforma al escalafonamiento de los grupos de investigación, bajo la misma lógica que escinde, especializa, y divide el saber. Las Instituciones deberían tener la autonomía para generar su organización interna del conocimiento y de sus grupos de</p>	<p>La autonomía se ve limitada en el ejercicio de vigilancia en ocasiones desmesurado del MEN que no interpreta las necesidades regionales y limita el quehacer propio de la institución en las regiones donde se encuentra; La autonomía se refleja en la posibilidad de desarrollar la impronta de la institución y la de pertenecer o ser la única que pertenece al sector de la Economía Solidaria</p>	<p>La función de investigación es un escenario que se configura la autonomía universitaria pues permite expresar la capacidad de una institución para generar conocimiento a pesar de que no se le apoye con los recursos necesarios.</p>	<p>Cuando el Gob. Local pretende administrar los recursos para la investigación, según sus intereses o conveniencias políticas. Cuando la Institución en asocio con las empresas y el estado, realiza Ruedas de negocio orientadas a los empresarios para promover su investigación</p>	<p>Existe respeto absoluto en las prácticas en general en lo que tiene que ver con los convenios que la institución suscribe con entidades de carácter público y privado para que los estudiantes pueden realizarlas. Situación totalmente diferente referente a la internacionalización de la institución, donde el Ministerio ha venido implantando ciertas normas para que a su libre interpretación determine si es un convenio que el ministerio avale o no.</p>	<p>Por ejemplo en lo académico, existe autonomía universitaria cuando la institución decide que programa ofrecer, su currículo, sus costos, y demás aspectos inherentes al su desarrollo para otorgar el título respectivo.</p> <p>Se vulnera la autonomía, cuando el Estado por intermedio del Ministerio de Educación niega el ofrecimiento de un programa a académico con fundamentos no objetivos, por intereses políticos, o de distinta índole.</p>	<p>El cambio o actualización de la reglamentación interna como el reglamento profesoral. La sala CONACES niega el ofrecimiento de un programa en la región Pacífica porque no hay un núcleo de docentes con formación de maestría o doctorado de tiempo completo en el municipio.</p>	<p>Pienso que un ámbito en donde se da una autonomía como plena es el de la "Proyección Social" cuando la Institución llega a la sociedad con diferentes programas: diplomados, asesorías, consultorías, cultura, recreación, etc. Siendo la educación también una cuestión política, se vulnera la autonomía cuando al los funcionarios se les prohíbe participar en eventos políticos (candidaturas, foros, encuentros) aunque sea solo de presencia.</p>	<p>Se cumple plenamente: Las instituciones, en sus Reglamentos definen las condiciones que debe cumplir un estudiante para graduarse; ello se cumple plenamente, pues la misma Corte Constitucional reconoce que sólo las instituciones, en su vocación autónoma, deben determinar esos criterios.</p> <p>Se vulnera: Es discutible que el Ministerio de Educación deba otorgar o no un registro calificado para crear un programa (o para continuar con uno ya existente). En ocasiones, las Instituciones desarrollan un proyecto de creación de programas, contrata personas para desarrollarlo, invierte sus recursos, hace estudios de factibilidades y, en una visita de dos o tres días,</p>

		investigación.								unos evaluadores que muchas veces no conocen el contexto institucional, ni local o regional, determinan que no hay condiciones para la concreción de la propuesta.
--	--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Formato 2.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA.

Objetivo:

Validar la pertinencia de los contenidos y la formulación los constructos de la encuesta, dirigida a directivos de Instituciones de educación superior, con el fin de obtener información sobre los **DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA - Objeto de estudio de tesis doctoral.**

Procedimiento:

1. Previo al diligenciamiento del cuadro, le solicito diligenciar los aspectos relacionados con su identificación.
2. Para la validación del instrumento, se le plantea seguir el cuadro N°1. En el cual, se cita la enumeración de las preguntas realizadas en la encuesta anexa, con el objeto de evaluar su pertinencia y formulación, señalando su acuerdo, desacuerdo y/o sugerencias u observaciones al respecto.

Agradezco, su colaboración.

Responsable de la investigación – Leonor Cristina Mojica Sánchez, Universidad de Salamanca

Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos: Cerón Rengifo

Nombre: Carmen Patricia

Documento de identidad: c.c 34547818

E-mail: patriciac1@hotmail.com

Firma:

Fecha: 29 de febrero de 2011

Cargo: Docente

Institución: Universidad de Nariño

Resumen C.V: Doctora en Antropología por la Universidad de Salamanca, Magister en Ciencias Agrarias énfasis en suelos, por la Universidad Nacional de Colombia, Antropóloga por la Universidad del Cauca. Docente de planta Universidad de Nariño, Departamento de Ciencias sociales

Cuadro 1.

Pregunta	Acuerdo	Desacuerdo	Sugerencia u Observación
1	Si		
2	Si		
3	Si		
4	si		Proporcionar mayor espacio para la respuesta
5	Si		
6	Si		
7	si		Mejorar la redacción de la pregunta para que sea más clara, la preposición “sobre” puede generar dudas
8	si		No puede haber una opción intermedia, es decir, que se consideren algunas políticas van en contravía y otras no?
9	si		¿Está contemplada la acreditación?
10	Si		
11	Si		
12	Si		
13	Si		
14	Si		
15	Si		

Observaciones Generales:

Anexo.1

Encuesta

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA

Objetivo: Posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis – discursos y prácticas- de las universidades e Instituciones Educación Superior colombianas, de carácter oficial y privado.

NOTA: La información proporcionada es confidencial y será publicada de forma anónima o codificada sin embargo solicito su nombre, dirección electrónica y cargo, para poder ponerme en contacto con usted en la eventualidad que exista alguna duda. Igualmente con el fin de hacerle llegar copia de los resultados de la investigación. Favor diligenciar también el Formato N°1 – al final de la encuesta.

1) ¿Qué significa autonomía universitaria? _____

2) ¿Cómo definiría la autonomía universitaria hoy en día? _____

3) ¿Cuál debe ser la misión de la educación superior en Colombia? _____

4) Teniendo en cuenta la misión de la educación superior en el país, cree usted que la intervención del gobierno es: a) Excesiva. b) Moderada. c) Insuficiente. d) Nula. ¿Por qué?

5) En Colombia la autonomía universitaria tiene rango constitucional y por lo tanto las políticas de educación superior deberían girar en torno a ella, ¿En Colombia se respeta este precepto? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

6) ¿Se puede medir la calidad de la autonomía universitaria? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

7) ¿Se puede construir la autonomía universitaria sobre los poderes políticos nacionales e internacionales? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

8) Considera que todas las políticas sobre rendición de cuentas van en contravía de la autonomía universitaria. Si___No___ ¿Por qué?_____

9) En la última década, entre los años 1999- 2009 se ha venido realizando una serie de cambios de manera paulatina en el ejercicio interno y externo de las universidades colombianas y su dinámica frente a los procesos ante el Ministerio de Educación Nacional. ¿Cuál de las siguientes actividades aumentaron la relación directa y específica del Ministerio de Educación Nacional con su institución durante el tiempo mencionado?

a) La capacitación ofrecida por el MEN para dar a conocer los cambios reglamentarios y normativos de la Educación Superior en Colombia.

b) La participación de algún funcionario del MEN en eventos dirigidos a la comunidad universitaria, foros, encuentros congresos etc.

c) Los procesos de inspección y vigilancia del MEN ante su institución

d) La solicitud de los registros calificados para los programas ofrecidos por su institución y todos los procesos que provienen de la oficina de aseguramiento de la calidad del MEN, Pares académicos, CONACES etc.

10) Considera que el gobierno a través del MEN esta facultado de manera legal para intervenir en las dimensiones financieras, administrativas y académicas, independiente del carácter público o privado de la institución. Si___ No___ ¿Por qué?_____

11) El gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional debe ser el responsable de definir los objetivos académicos, financieros y administrativos de su institución. Si___ No___ ¿Por qué?_____

12) ¿Cómo calificaría el grado de autonomía en su institución? ¿Por qué?

- a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala.

13) Dentro de los ámbitos en que se desarrollan las prácticas de la universidad, se encuentran el ámbito administrativo, el ámbito financiero y el ámbito académico. Con base en el cuadro, señale ¿Cuál de estas prácticas en relación con cada ámbito tienen mayor autonomía (+) y cuáles menor autonomía (-)? Favor ampliar el por qué de su respuesta, y de ejemplos al respecto.

Administrativ	Contratación de Profesores	
	Escalafón o nivel de Profesores	
	Asignación de horas Laborales	

Financiero	Tasa de matricula	
	Ejecución del Presupuesto	
	Asignación de Salarios	

Académico	Asignación de créditos académicos cantidad y tema	
	Programas	
	Libertad académica	

14) En el desarrollo de las prácticas propias de la educación superior existen un sin número de escenarios endógenos y exógenos inherentes a la institución y a sus ámbitos: administrativo, financiero y académico. Escriba un ejemplo de estas prácticas donde se configure plenamente la autonomía universitaria, y otro en el que se vulnere esta autonomía, diferentes a los consignados en el cuadro relacionado en la pregunta Número 13.

15) De ser posible, le solicito me facilite una copia de los estatutos, PEI, reglamentos u otros documentos de carácter institucional que contengan explícito el término, principio o concepto de autonomía universitaria. Cabe anotar que el uso será exclusivamente para fines de investigación académica.

Formato 2.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA.

Objetivo:

Validar la pertinencia de los contenidos y la formulación de los constructos de la encuesta, dirigida a directivos de Instituciones de educación superior, con el fin de obtener información sobre los **DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA** - Objeto de estudio de tesis doctoral.

Procedimiento:

1. Previo al diligenciamiento del cuadro, le solicito diligenciar los aspectos relacionados con su identificación.
2. Para la validación del instrumento, se le plantea seguir el cuadro N°1. En el cual, se cita la enumeración de las preguntas realizadas en la encuesta anexa, con el objeto de evaluar su pertinencia y formulación, señalando su acuerdo, desacuerdo y/o sugerencias u observaciones al respecto.

Agradezco, su colaboración.

Responsable de la investigación – Leonor Cristina Mojica Sánchez, Universidad de Salamanca

Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos: Calderón Giraldo

Nombre: Norma Constanza

Documento de identidad: 52.430.461 de Bogotá

E-mail: Constanza.calderon@uac.edu.co

Firma:

Fecha: 12 de marzo de 2012

Cargo: Coordinadora de Registro Calificado

Institución: Universidad Autónoma del Caribe

Resumen C.V

Administradora Financiera y de Sistemas, Especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal, Especialista en Derecho Ambiental, durante 10 años me he desempeñado en cargos que propenden por el mejoramiento en la calidad de los programas académicos en diferentes instituciones de educación

Cuadro 1.

Pregunta	Acuerdo	Desacuerdo	Sugerencia u Observación
1	X		
2	X		
3	X		
4	X		Organizar cada numeral de forma vertical. La Pregunta “¿por qué? Parece hacer referencia sólo al numeral d.
5	X		Organizar las respuestas verticalmente, e indicar el por qué? al final, para que se responda para los dos casos (Si – No)
6	X		Organizar las respuestas verticalmente, e indicar el por qué? al final, para que se responda para los dos casos (Si – No)
7	X		
8		X	Esta pregunta debería plantearse de la siguiente forma: ¿Las políticas sobre rendición de cuentas van en contravía de la autonomía universitaria?
9	X		
10	X		
11	X		
12	X		
13	X		
14	X		
15	X		

Observaciones Generales:

El instrumento de investigación utilizado para determinar las prácticas sobre autonomía universitaria en Colombia solo requiere algunos ajustes de forma.

Las preguntas son pertinentes, algunas se enfocan en las opiniones que se puedan tener al interior de la Institución y otras se preocupan por determinar el comportamiento real a nivel general.

Anexo.1

Encuesta

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA

Objetivo: Posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis – discursos y prácticas- de las universidades e Instituciones Educación Superior colombianas, de carácter oficial y privado.

NOTA: La información proporcionada es confidencial y será publicada de forma anónima o codificada sin embargo solicito su nombre, dirección electrónica y cargo, para poder ponerme en contacto con usted en la eventualidad que exista alguna duda. Igualmente con el fin de hacerle llegar copia de los resultados de la investigación. Favor diligenciar también el Formato N°1 – al final de la encuesta.

1) ¿Qué significa autonomía universitaria? _____

2) ¿Cómo definiría la autonomía universitaria hoy en día? _____

3) ¿Cuál debe ser la misión de la educación superior en Colombia. _____

4) Teniendo en cuenta la misión de la educación superior en el país, cree usted que la intervención del gobierno es: a) Excesiva. b) Moderada. c) Insuficiente. d) Nula. ¿Por qué?

5) En Colombia la autonomía universitaria tiene rango constitucional y por lo tanto las políticas de educación superior deberían girar en torno a ella, ¿En Colombia se respeta este precepto? Si___ No ___ ¿Por qué? _____

6) ¿Se puede medir la calidad de la autonomía universitaria? Si___No___ ¿Por qué? _____

7) ¿Se puede construir la autonomía universitaria sobre los poderes políticos nacionales e internacionales? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

8) Considera que todas las políticas sobre rendición de cuentas van en contravía de la autonomía universitaria. Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

9) En la última década, entre los años 1999- 2009 se ha venido realizando una serie de cambios de manera paulatina en el ejercicio interno y externo de las universidades colombianas y su dinámica frente a los procesos ante el Ministerio de Educación Nacional. ¿Cuál de las siguientes actividades aumentaron la relación directa y específica del Ministerio de Educación Nacional con su institución durante el tiempo mencionado?

a) La capacitación ofrecida por el MEN para dar a conocer los cambios reglamentarios y normativos de la Educación Superior en Colombia.

b) La participación de algún funcionario del MEN en eventos dirigidos a la comunidad universitaria, foros, encuentros congresos etc.

c) Los procesos de inspección y vigilancia del MEN ante su institución

d) La solicitud de los registros calificados para los programas ofrecidos por su institución y todos los procesos que provienen de la oficina de aseguramiento de la calidad del MEN, Pares académicos, CONACES etc.

10) Considera que el gobierno a través del MEN esta facultado de manera legal para intervenir en las dimensiones financieras, administrativas y académicas, independiente del carácter público o privado de la institución. Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

11) El gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional debe ser el responsable de definir los objetivos académicos, financieros y administrativos de su institución. Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

12) ¿Cómo calificaría el grado de autonomía en su institución? ¿Por qué?

- a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala.

13) Dentro de los ámbitos en que se desarrollan las prácticas de la universidad, se encuentran el ámbito administrativo, el ámbito financiero y el ámbito académico. Con base en el cuadro, señale ¿Cuál de estas prácticas en relación con cada ámbito tienen mayor autonomía (+) y cuáles menor autonomía (-)? Favor ampliar el por qué de su respuesta, y de ejemplos al respecto.

Administrativ	Contratación de Profesores	
	Escalafón o nivel de Profesores	
	Asignación de horas Laborales	

Financiero	Tasa de matricula	
	Ejecución del Presupuesto	
	Asignación de Salarios	

Académico	Asignación de créditos académicos cantidad y tema	
	Programas	
	Libertad académica	

14) En el desarrollo de las prácticas propias de la educación superior existen un sin número de escenarios endógenos y exógenos inherentes a la institución y a sus ámbitos: administrativo, financiero y académico. Escriba un ejemplo de estas prácticas donde se configure plenamente la autonomía universitaria, y otro en el que se vulnere esta autonomía, diferentes a los consignados en el cuadro relacionado en la pregunta Número 13.

15) De ser posible, le solicito me facilite una copia de los estatutos, PEI, reglamentos u otros documentos de carácter institucional que contengan explícito el término, principio o concepto de autonomía universitaria. Cabe anotar que el uso será exclusivamente para fines de investigación académica.

Formato 2.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO ENCUESTA

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA.

Objetivo:

Validar la pertinencia de los contenidos y la formulación los constructos de la encuesta, dirigida a directivos de Instituciones de Educación Superior, con el fin de obtener información sobre los **DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA - Objeto de estudio de tesis doctoral.**

Procedimiento:

1. Previo al diligenciamiento del cuadro, le solicito diligenciar los aspectos relacionados con su identificación.
2. Para la validación del instrumento, se le plantea seguir el cuadro N°1 en el cual, se cita la enumeración de las preguntas realizadas en la encuesta anexa, con el objeto de evaluar su pertinencia y formulación, señalando su acuerdo, desacuerdo y/o sugerencias u observaciones al respecto.

Agradezco, su colaboración.

Responsable de la investigación – Leonor Cristina Mojica Sánchez, Universidad de Salamanca

Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos: Cely Vargas

Nombre: María Luisa

Documento de identidad: 23554653

E-mail: maria.cely@unimeta.edu.co

Firma: *María Luisa Cely V.*

Fecha: Febrero 28 de 2012

Cargo: Vicerrectora de Investigaciones

Institución: Corporación Universitaria del Meta

Resumen C.V. Administradora de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Esp. en Alta Gerencia. esp. En Formulación y Evaluación de Proyectos de la Corporación Universitaria del Meta. Curso de Posgrado en Pedagogía para la Educación Superior de la Universidad Pinar del Rio, diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Formación Investigativa,

Formador de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Buenos Aires. Máster en Desarrollo Local, estrategias Territoriales y Ambientales de la Universidad Internacional de Andalucía, España. Máster en Estrategias Territoriales y Ambientales en el Ámbito Local de la Universidad de Huelva. España.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Cuadro 1.

Pregunta	Acuerdo	Desacuerdo	Sugerencia u Observación
1	x		
2	x		
3	x		
4	x		
5	x		
6		x	Importaría más que si se puede medir o no; cómo medirla. Seria: Qué indicadores miden la autonomía
7	x		
8	x		
9	x		
10	x		
11	x		El Gobierno tienen que ser responsable , la pregunta debería ir enfocada a si está cumpliendo con esos objetivos
12	x		
13	x		
14	x		

15	x		
----	---	--	--

Observaciones Generales:

Agregar la pregunta por qué es importante la autonomía universitaria.

¿Qué beneficios trae la autonomía universitaria para la institución, para los estudiantes, para la región?

¿Cómo influye en la formación integral de los estudiantes?

En la constitución está la autonomía universitaria, pero debería haber una política pública sobre la autonomía universitaria, como un Conpes .

ENTIDAD

Anexo.1

Encuesta

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA

Objetivo: Posibilitar un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis – discursos y prácticas- de las universidades e Instituciones Educación Superior colombianas, de carácter oficial y privado.

NOTA: La información proporcionada es confidencial y será publicada de forma anónima o codificada sin embargo solicito su nombre, dirección electrónica y cargo, para poder ponerme y estar en contacto con usted en la eventualidad que exista alguna duda. Igualmente con el fin de hacerle llegar copia de los resultados de la investigación. Favor diligenciar también el Formato N°1 – al final de la encuesta.

1) ¿Qué significa autonomía universitaria? _____

2) ¿Cómo definiría la autonomía universitaria hoy en día? _____

3) ¿Cuál debe ser la misión de la educación superior en Colombia. _____

4) Teniendo en cuenta la misión de la educación superior en el país, cree usted que la intervención del gobierno es:

a) Excesiva. _____ b) Moderada. _____ c) Insuficiente. _____ d) Nula. _____ Por qué? _____ -

5) En Colombia la autonomía universitaria tiene rango constitucional y por lo tanto las políticas de educación superior deberían girar en torno a ella, ¿En Colombia se respeta este precepto? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

6) ¿Se puede medir la calidad de la autonomía universitaria? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

7) ¿Se puede construir la autonomía universitaria sobre los poderes políticos nacionales e internacionales? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

8) Considera que todas las políticas sobre rendición de cuentas van en contravía de la autonomía universitaria. Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

9) En la última década, entre los años 1999- 2009 se ha venido realizando una serie de cambios de manera paulatina en el ejercicio interno y externo de las universidades colombianas y su dinámica frente a los procesos ante el Ministerio de Educación Nacional. ¿Cuál de las siguientes actividades aumentaron la relación directa y específica del Ministerio de Educación Nacional con su institución durante el tiempo mencionado? **Marque con una x la que estime que es.**

a) La capacitación ofrecida por el MEN para dar a conocer los cambios reglamentarios y normativos de la Educación Superior en Colombia.

b) La participación de algún funcionario del MEN en eventos dirigidos a la comunidad universitaria, foros, encuentros congresos etc.

c) Los procesos de inspección y vigilancia del MEN ante su institución

d) La solicitud de los registros calificados para los programas ofrecidos por su institución y todos los procesos que provienen de la oficina de aseguramiento de la calidad del MEN, Pares Académicos, CONACES etc.

10) Considera que el gobierno a través del MEN está facultado de manera legal para intervenir independiente del carácter público o privado en las siguientes dimensiones de la institución:

Financieras: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

Administrativas: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

Académicas: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

11) El gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional debe ser el responsable de definir los siguientes objetivos de su institución:

Académicos: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

Financieros: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

Administrativos: Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

12) ¿Cómo calificaría el grado de autonomía en su institución?

a) Excelente ___ b) Buena ___ c) Regular ___ d) Mala ___

¿Por qué? _____

13) Dentro de los ámbitos en que se desarrollan las prácticas de la universidad, se encuentran el ámbito administrativo, el ámbito financiero y el ámbito académico. Con base en el cuadro, señale ¿Cuál de estas prácticas en relación con cada ámbito tienen mayor autonomía (+) y cuáles menor autonomía (-)? Favor ampliar el por qué de su respuesta, y de ejemplos al respecto.

Administrativ	Contratación de Profesores	
	Escalafón o nivel de Profesores	
	Asignación de horas Laborales	

Financiero	Tasa de matrícula	
	Ejecución del Presupuesto	
	Asignación de Salarios	

Académico	Asignación de créditos académicos cantidad y tema	
	Programas	
	Libertad académica	

14) En el desarrollo de las prácticas propias de la educación superior existen un sin número de escenarios endógenos y exógenos inherentes a la institución y a sus ámbitos: administrativo, financiero académico.

Escriba un ejemplo de estas prácticas donde se configure plenamente la autonomía universitaria, y otro en el que se vulnere esta autonomía, diferentes a los consignados en el cuadro relacionado en la pregunta Número 13.

_____ Doctora debe separar las preguntas, como en el cuadro de la pregunta 13.

15) De ser posible, le solicito me facilite una copia de los estatutos, PEI, reglamentos u otros documentos de carácter institucional que contengan explícito el término, principio o concepto de autonomía universitaria. Cabe anotar que el uso será exclusivamente para fines de investigación académica.

Muchas gracias por su colaboración

Bogotá D.C.,

Doctora
LEONOR MOJICA SANCHEZ
Calle 45 A No 35-53
Tel: 312 530 6356
Villavicencio – Meta

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 24-02-2012 07:13:03
Al Contestar Cite este Nro.: 2012EE11363 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:260 - SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA C
Destino: PARTICULAR / LEONOR MOJICA SANCHEZ
Asunto: SE DA RESPUESTA AL RADICADO ER 8314
Observ.: ELABORO ALVARO URIBE FEB. 24

ASUNTO: Su solicitud de información con fines académicos, como insumo para el estudio de Tesis doctoral – programa “Doctorado en Perspectiva Histórica Comparada y Política de la Educación” de la Universidad de Salamanca.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación, radicada en esta entidad mediante número 2012ER8314 de 31 de enero de 2012, en el cual solicita poder obtener información derivada de las solicitudes de registro calificado para poder finalizar la tesis doctoral del programa del asunto, en los términos establecidos en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo me permito informar lo siguiente;

Entre el año 2003 y 2011 se presentaron 14.028 solicitudes de registro calificado y las renovaciones de los mismos, para todos los tipos de programas de pregrado y postgrado de las diferentes Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado Colombiano.

Entre los años 2003 al 2009 se presentaron 10.395 solicitudes de registros calificados y renovaciones; 6.368 solicitudes para los programas universitarios de pregrado. De estas 625 obtuvieron respuesta negativa a la solicitud.

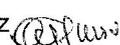
Conforme a sus orientaciones se procedió a identificar la información pertinente que pudiera ser útil para el estudio que adelanta, en la cual aplicando algunos filtros se clasificaron estos procesos según su metodología; carácter; nivel académico; año; el tipo de programa; y demás criterios, obteniendo un total de 134 procesos, de los cuales se entregaron en carpeta 98 procesos (Cuadro 1), los procesos restantes debido al año de solicitud no fue posible ubicar la información. De los 98 procesos en mención se encontró recurso de reposición para 24 de ellos. De estos procesos se suministró copia a la mano de un total de 320 folios con dicha información.

Igualmente se informa que el usuario y clave – del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES - facilitados para poder identificar la información, a partir de la fecha quedan sin vigencia.

Sin otro particular.

Atentamente,


YASMÍN MOLINA ROJAS
Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Proyectó; Alvaro Gómez 

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Bogotá 27 de enero de 2012

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 31-01-2012 10:54:01 AM
2012ER8314 0 1 Fol:2 Anex:2
Destino: DIRECCION DE CALIDAD PARA / CLAUDIA LILIANA P
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION
Observ.:

Doctora
Alexandra Hernández Moreno
Directora de la Calidad para la Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá- Colombia

Ref. Solicitud de Información.

Respetada Doctora:

Soy estudiante del Doctorado en Perspectiva Histórica Comparada y Política de la Educación en la Universidad de Salamanca, España. Adelantando mi tesis Doctoral denominada "La autonomía universitaria en Colombia (1580-2009). Discursos y prácticas académicas"

Durante este mes me encontraré en el país con el fin de adelantar el trabajo de campo de la investigación en mención, aplicando una encuesta a una muestra de 29 Instituciones. De esta manera se busca un acercamiento a las formas y modos de comprensión de la autonomía universitaria desde la praxis de las Instituciones de Educación Superior colombianas. Igualmente para este capítulo finalizaría mi trabajo de investigación siendo presentado en el mes de mayo de este año, para ello debo realizar un análisis documental sobre los recursos que se han presentado en los procesos de obtención de registro calificado entre el año 2003 al 2009.

El objeto de este análisis radica en consultar cuantas veces es utilizada como motivación de un recurso o respuesta, el concepto de autonomía universitaria, para de esta manera con los apartes que se obtengan hacer un análisis correspondiente sobre su uso y percepciones.

Por este motivo le solicito de ser posible se me permita obtener la información por parte de esta dependencia del Ministerio de Educación Nacional para lograr finalizar mi trabajo de tesis doctoral.

Debo aclarar que en ningún momento me es necesario identificar la institución o la respuesta del recurso, ni mucho menos publicarlo, me interesa saber solo el número de solicitudes de registros calificados que se han solicitado en total durante este periodo 2003-2009, cuantos recursos de reposición se han interpuesto, para de esta manera poder definir el 10% de estos documentos lo que sería la representación de la muestra analizar. De esta muestra solo se identificaría a que región pertenece.

Igualmente me comprometo a entregar copia del resultado de la información y de la tesis Doctoral. Mi interés radica exclusivamente en la investigación que realizo con fines académicos. De ser posible el acceso a estos documentos, muy respetuosamente pondría a su consideración el término mínimo posible para obtenerlos debido a que por motivo de vencimiento de mis documentos debo ingresar nuevamente a España antes del 28 de Febrero del año en curso.

Agradezco su colaboración,



Leonor Mojica Sánchez
CC.35263148
NIE X8373617F

Anexo. Copia de oficio de presentación del Director de Tesis Doctoral
Copia de Matricula Académica 2012

Formato 2.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO ENCUESTA

DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA.

Objetivo:

Validar la pertinencia de los contenidos y la formulación los constructos de la encuesta, dirigida a directivos de Instituciones de educación superior, con el fin de obtener información sobre los **DISCURSOS Y PRÁCTICAS SOBRE AUTÓNOMA UNIVERSITARIA EN COLOMBIA - Objeto de estudio de tesis doctoral.**

Procedimiento:

1. Previo al diligenciamiento del cuadro, le solicito diligenciar los aspectos relacionados con su identificación.
2. Para la validación del instrumento, se le plantea seguir el cuadro N°1. En el cual, se cita la enumeración de las preguntas realizadas en la encuesta anexa, con el objeto de evaluar su pertinencia y formulación, señalando su acuerdo, desacuerdo y/o sugerencias u observaciones al respecto.

Agradezco, su colaboración.

Responsable de la investigación – Leonor Cristina Mojica Sánchez, Universidad de Salamanca

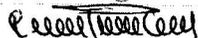
Participante (Rellenar y firmar)

Apellidos: Cerón Rengifo

Nombre: Carmen Patricia

Documento de identidad: c.c 34547818

E-mail: patriciacl@hotmail.com

Firma: 

Fecha: 29 de febrero de 2011

Cargo: Docente

Institución: Universidad de Nariño

Resumen C.V: Doctora en Antropología por la Universidad de Salamanca, Magister en Ciencias Agrarias énfasis en suelos, por la Universidad Nacional de Colombia, Antropóloga por la Universidad del Cauca. Docente de planta Universidad de Nariño, Departamento de Ciencias sociales